INFORME FINAL

Contrato de Servicios Profesionales No. 4182.010.26.1.027 - 2021 entre la Unidad Administrativa Especial de Servicios Públicos Municipales y ANGELA MARIA PEREA MENESES

Ángela María Perea Meneses
Ingeniera Electricista
Esp. en Sistemas de Transmisión y Distribución de Energía Eléctrica

Santiago de Cali, julio 2021

TABLA DE CONTENIDO

1. OBJETIVO 5

2. CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES CONTRACTUALES 5

2.1. APOYAR LA SUPERVISIÓN EN EL ALCANCE TÉCNICO ESPECIALIZADO EN EL CÁLCULO DE TARIFAS PARA EL SUMINISTRO DE ENERGÍA, CONTROL Y SEGUIMIENTO DE LA ILUMINACIÓN DE PROYECTOS ASOCIADOS MEGA OBRAS Y ESPECIALES. 5

2.2. BRINDAR ACOMPAÑAMIENTO EN EL CONTROL Y VIGILANCIA DEL SERVICIO DE ALUMBRADO PÚBLICO, EN EL ALCANCE TÉCNICO, PARA EVALUAR, ANALIZAR Y REVISAR LOS PROYECTOS ESTRATÉGICOS DESARROLLADOS POR EL MUNICIPIO SANTIAGO DE CALI. 9

2.3. APOYAR EL PROCESO DE CONSOLIDAR INFORMES TÉCNICOS DEL ÁREA URBANA Y RURAL. 9

2.4. PRESTAR APOYO EN LA REVISIÓN Y CONSOLIDAR LA EJECUCIÓN DE LOS PROYECTOS DE ALUMBRADO PÚBLICO MENSUAL COMPILADO PARA EL MUNICIPIO, COMPARÁNDOLO CON EL SUMINISTRADO POR EL CONTRATISTA, CONSOLIDANDO LOS VALORES LIQUIDADOS POR LOS INGENIEROS DEL ÁREA URBANA Y RURAL. 13

2.5. APOYAR EL SEGUIMIENTO A LOS PROYECTOS DE ALUMBRADO PÚBLICO DE LA VIGENCIA, DETERMINANDO SI SE PRESENTARON RETRASOS EN LA EJECUCIÓN. 14

2.6. CONSOLIDAR LOS DATOS REFERENTES A LOS HURTOS EN EL SISTEMA DE ALUMBRADO PÚBLICO, DETERMINANDO LOS SITIOS DE MAYOR REINCIDENCIA, LA COMUNA DE MAYORES HURTOS, EL MES DE MAYORES COSTOS POR HURTOS Y MAYOR NÚMERO DE HURTOS. 15

2.7. BRINDAR APOYO EN EL PROCESO DE CALCULAR EL INDICADOR DE LUZ BLANCA BASADO EN LOS DATOS REPORTADOS POR LOS INGENIEROS EN SUS RESPECTIVOS INFORMES DEL ÁREA URBANA Y RURAL CONFORME A LA EJECUCIÓN DE LOS PROYECTOS. 17

2.8. REVISAR LA INFORMACIÓN TÉCNICA CONTENIDA EN LOS INFORMES DE ACTIVIDADES MENSUALES DESARROLLADAS POR LOS INGENIEROS DEL ÁREA URBANA Y RURAL. 17

2.9. APOYAR EL PROCESO DE CONSOLIDAR LOS INFORMES PRESENTADOS POR LOS PROFESIONALES TÉCNICOS DEL ÁREA URBANA Y RURAL COMO EL PROPIO, PARA ELABORAR CADA INFORME TRIMESTRAL DE SUPERVISIÓN AL CONVENIO INTERADMINISTRATIVO, EN EL ALCANCE TÉCNICO. 18

2.10. BRINDAR APOYO EN EL CONTROL Y SEGUIMIENTO AL PLAN DE MEJORAMIENTO DE LA AUDITORIA DE LA CONTRALORÍA DE SANTIAGO DE CALI, JUNTO CON EL EQUIPO DE APOYO A LA SUPERVISIÓN CUANDO SE REQUIERA. 18

2.11. PROYECTAR LOS OFICIOS DE ACUERDO CON LOS ASPECTOS TÉCNICOS A QUE HAYA LUGAR. 18

2.12. BRINDAR APOYO EN LA REVISION Y VALIDACION DE LA LIQUIDACIÓN DE LOS PROYECTOS DE MEGA OBRAS Y ESPECIALES REPORTADOS POR LA SECRETARIA DE INFRAESTRUCTURA EN CUALQUIER TECNOLOGÍA. PARA CADA PROYECTO DE MEGA OBRAS Y ESPECIALES,

EVALUAR EL NIVEL DE ILUMINACIÓN, UNIFORMIDAD Y DEMÁS EXIGENCIAS QUE ESTABLEZCA RETILAP, LA CATEGORIZACIÓN DEL PROYECTO; ASÍ COMO LAS REDES EXISTENTES QUE SERÁN OBJETO DE AMPLIACIÓN. 21
2.13. BRINDAR APOYO EN LA VALIDACIÓN DEL CONSUMO DE ENERGÍA QUE SE REQUIERE PARA EL CÁLCULO DEL SERVICIO DE ALQUILER DE INFRAESTRUCTURA..... 24
2.14. APOYAR LA REVISIÓN, ANÁLISIS Y VALIDACIÓN DE LA TARIFA DE ENERGÍA ELÉCTRICA DESTINADA AL SISTEMA DEL ALUMBRADO PÚBLICO Y ORNAMENTA, COBRADA POR EL COMERCIALIZADOR CONFORME A LA REGULACIÓN Y NORMATIVIDAD VIGENTE Y ACTUALIZAR ESTE DATO MENSUALMENTE. 24
2.15. APOYAR EN LA VALIDACION DEL CÁLCULO DEL CONSUMO DE ENERGÍA ELÉCTRICA DESTINADA AL SISTEMA DEL ALUMBRADO PÚBLICO Y ORNAMENTAL. 25
2.16. BRINDAR APOYO TÉCNICO A LA ELABORACIÓN DE ESTUDIOS PREVIOS Y SUPERVISIÓN DE LOS CONTRATOS QUE SE SUSCRIBAN EN LA UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL DE SERVICIOS PÚBLICOS MUNICIPALES. 26
2.17. APOYAR LAS ESTRATEGIAS Y ACTIVIDADES DE INFORMACIÓN Y COMUNICACIÓN DE LA ADMINISTRACIÓN DISTRITAL Y DE LA UAESP EN PARTICULAR, CON EL FIN DE PROMOVER LA INFORMACIÓN. 26
2.18. BRINDAR APOYO CON EL CARGUE DE LA INFORMACIÓN Y DOCUMENTOS DIGITALES EN LA PLATAFORMA DE CONTRATACIÓN PÚBLICA SECOP II, GENERADOS EN LA ETAPA DE IMPLEMENTACIÓN DEL CONTRATO, SEGÚN CONTRATOS DESIGNADOS PARA REALIZAR EL APOYO A LA SUPERVISIÓN..... 26

INTRODUCCIÓN

En el presente informe encontrará el detalle de las actividades contractuales realizadas durante el periodo comprendido entre el 01 de febrero y 12 de julio de 2021, para dar cumplimiento de las obligaciones adquiridas con el Contrato de prestación de servicios profesionales especializados:

#	ACTIVIDAD	RESULTADO
1	Apoyar la Supervisión en el alcance técnico especializado en el cálculo de tarifas para el suministro de energía, control y seguimiento de la iluminación de proyectos asociados al MIO y Mega obras.	A la fecha del presente informe se validó la tarifa de los meses de diciembre 2020, enero, febrero, marzo, abril y mayo del 2021. Así mismo se realizó control y seguimiento de la iluminación de los proyectos asociados al MIO y Mega obras.
2	Brindar acompañamiento en el control y vigilancia del servicio de alumbrado público, en el alcance técnico, para evaluar, analizar y revisar los proyectos estratégicos desarrollados por el Municipio Santiago de Cali.	Se ha dado apoyo en cuanto al alcance técnico.
3	Apoyar el proceso de Consolidar informes técnicos del área urbana y rural.	Se conciliaron los planes de gestión de diciembre 2020, enero, febrero, marzo, abril, mayo y junio de 2021
4	Prestar apoyo en la revisión y consolidar la ejecución de los proyectos de alumbrado público mensual compilado para el municipio, comparándolo con el suministrado por el contratista, consolidando los valores liquidados por los ingenieros del área urbana y rural.	Se conciliaron los planes de gestión de diciembre 2020, enero, febrero, marzo, abril, mayo y junio de 2021
5	Apoyar el seguimiento a los proyectos de alumbrado público de la vigencia, determinando si se presentaron retrasos en la ejecución.	Se realizó seguimiento a los proyectos de alumbrado público con base en el estado en terreno entregado por el equipo técnico.
6	Consolidar los datos referentes a los hurtos en el sistema de alumbrado público, determinando los sitios de mayor reincidencia, la comuna de mayores hurtos, el mes de mayores costos por hurtos y mayor número de hurtos.	Se consignan en el presente informe.
7	Brindar apoyo en el proceso de calcular el indicador de Luz Blanca basado en los datos reportados por los ingenieros en sus respectivos informes del área urbana y rural conforme a la ejecución de los proyectos.	Se consignan en el presente informe.
8	Revisar la información técnica contenida en los informes de actividades mensuales desarrolladas por los ingenieros del área urbana y rural.	Se realizó la revisión de acorde a los plazos establecidos por el área administrativa de la Unidad.
9	Apoyar el proceso de consolidar los informes presentados por los profesionales técnicos del área urbana y rural como el propio, para elaborar cada informe trimestral de supervisión al convenio interadministrativo, en el alcance técnico.	Se consignan en el presente informe.
10	Brindar apoyo en el control y seguimiento al plan de mejoramiento de la auditoria de la Contraloría de Santiago de Cali, junto con el equipo de apoyo a la supervisión cuando se requiera.	No se presentó la necesidad del apoyo.
11	Proyectar los oficios de acuerdo con los aspectos técnicos a que haya lugar.	Se han proyectado los requeridos en cuanto al alcance técnico.
12	Brindar apoyo en la Revisión y validación de la liquidación de los proyectos de Mega obras y especiales reportados por la secretaria de infraestructura en cualquier tecnología. Para cada proyecto de Mega obras y especiales, evaluar el nivel de iluminación, uniformidad y demás exigencias que establezca RETILAP, la categorización del proyecto; así como las redes existentes que serán objeto de ampliación.	Se brindó apoyo en la revisión y validación de los proyectos de Mega obras y especiales.

#	ACTIVIDAD	RESULTADO
13	Brindar apoyo en la validación del consumo de energía que se requiere para el cálculo del servicio de alquiler de infraestructura.	Se validó carga del mes de consumo de diciembre 2020, enero, febrero, marzo, abril, mayo y junio de 2021
14	Apoyar la Revisión, análisis y validación de la tarifa de energía eléctrica destinada al sistema del alumbrado público y ornamenta, cobrada por el comercializador conforme a la regulación y normatividad vigente y actualizar este dato mensualmente.	Se validó carga del mes de consumo de diciembre 2020, enero, febrero, marzo, abril y mayo de 2021
15	Apoyar en la validación del cálculo del consumo de energía eléctrica destinada al sistema del alumbrado público y ornamental.	Se validó carga del mes de consumo de diciembre 2020, enero, febrero, marzo, abril y mayo de 2021
16	Brindar apoyo técnico a la elaboración de estudios previos y Supervisión de los contratos que se suscriban en la Unidad Administrativa Especial de Servicios Públicos Municipales.	No se presentó la necesidad.
17	Apoyar las estrategias y actividades de información y comunicación de la administración distrital y de la UAESPM en particular	Se dio apoyo en lo requerido.
18	Brindar apoyo con el parque de la información y documentos digitales en la plataforma de Contratación Pública SECOP II, generados en la etapa de implementación del contrato, según contratos designados para realizar el apoyo a la supervisión.	No se presentó la necesidad.

1. OBJETIVO

Prestar servicios profesionales especializados en la Unidad Administrativa Especial de Servicios Públicos Municipales.

2. CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES CONTRACTUALES

2.1. APOYAR LA SUPERVISIÓN EN EL ALCANCE TÉCNICO ESPECIALIZADO EN EL CÁLCULO DE TARIFAS PARA EL SUMINISTRO DE ENERGÍA, CONTROL Y SEGUIMIENTO DE LA ILUMINACIÓN DE PROYECTOS ASOCIADOS MEGA OBRAS Y ESPECIALES.

Tabla 1 – Resumen valores tarifa conciliados 2021 – Nivel I

CLIENTE 1458086 - NIVEL 1	VALORES CONCILIADOS TARIFA (215,14 desde sep 2016)		
Cargo	Diciembre 2020 [$]	Enero 2021 [$]	febrero 2021 [$]
Tarifa Generación	241,9887249050	245,5685548924	249,4013076506
Tarifa Comercialización	6,7487791644	6,8486163863	6,9555073250
Cargo STN	30,2592793325	34,9886905004	42,4903702496
Cargo SDL	204,1187507927	200,1281026201	208,9905851785
Pérdidas Gen	31,8826924789	31,9365864508	32,0905763105
Pérdidas STN	3,3457407499	3,8685302937	4,7218631691
Restricciones	22,1711999993	22,9426999998	20,7924000016
Cprog	8,0859999993	8,1069999992	8,1300000011
Tarifa (CND-ASIC-SSPD-CREG)	0,5665852710	5,8428328130	5,7522155001
TOTAL	549,1677526931	560,2316139557	579,3248253861

CLIENTE 1458086 - NIVEL 1	VALORES CONCILIADOS TARIFA (215,14 desde sep 2016)		
Cargo	Marzo 2021 [$]	Abril 2021 [$]	Mayo 2021 [$]
Tarifa Generación	254,9461530114	258,6427165853	264,7906854766
Tarifa Comercialización	7,1101465003	7,2132392838	7,3846988606
Cargo STN	39,7116128336	34,6670653920	35,0632231648
Cargo SDL	214,1086283946	212,5434824188	216,2014445300
Pérdidas Gen	32,5440894408	34,0234665492	34,8151537615
Pérdidas STN	4,4076089925	3,8948690169	3,9130267704
Restricciones	13,5268999986	21,2608999991	21,0990999997
Cprog	8,2669999997	8,4239999988	8,5249999998
Tarifa (CND-ASIC-SSPD-CREG)	5,7375225015	6,2033977595	6,1560594965
TOTAL	580,3596616730	586,8731370034	597,9483920597

Tabla 2 – Resumen valores tarifa conciliados 2021 – Nivel II

CLIENTE 1458127 - NIVEL 2	VALORES CONCILIADOS TARIFA (215,14 desde sep 2016)		
Cargo	Diciembre 2020 (Municipio) [$]	Enero 2021 (Municipio) [$]	febrero 2021 (Municipio) [$]
Tarifa Generación	241,9887249050	245,5685548924	249,4013076506
Tarifa Comercialización	6,7487791644	6,8486163863	6,9555073250
Cargo STN	30,2592793325	34,9886905004	42,4903702496
Cargo SDL	123,0887951286	120,5065565129	122,6104961765
Pérdidas Gen	13,3741986506	13,2087481702	13,1243017803
Pérdidas STN	1,1143674129	1,2884108319	1,5869708740
Restricciones	22,1711999993	22,9426999998	20,7924000016
Cprog	8,0859999998	8,1070000003	8,1299999995
Tarifa (CND-ASIC-SSPD-CREG)	0,5665852710	5,8428328130	5,7522155001
Tarifa Generación	447,3979298642	459,3021101072	470,8435695573

CLIENTE 1458086 - NIVEL 2	VALORES CONCILIADOS TARIFA (215,14 desde sep 2016)		
Cargo	Marzo 2021 [$]	Abril 2021 [$]	Mayo 2021 [$]
Tarifa Generación	254,9461530114	258,6427165853	264,7906854766
Tarifa Comercialización	7,1101465003	7,2132392838	7,3846988606
Cargo STN	39,7116128336	34,6670653920	35,0632231648
Cargo SDL	127,5566970747	129,5543842048	130,7687162308
Pérdidas Gen	13,1877472594	14,2777076801	14,5895164503
Pérdidas STN	1,4780926651	1,3343565645	1,3250037419
Restricciones	13,5268999986	21,2608999991	21,0990999997
Cprog	8,2669999996	8,4240000004	8,5250000004
Tarifa (CND-ASIC-SSPD-CREG)	5,7375225015	6,2033977595	6,1560594965
TOTAL	471,5218718441	481,5777674695	489,7020034215

con respecto al control y seguimiento de los proyectos de alumbrado público en obras del MIO, Megaobras y proyectos especiales. Se tiene el siguiente avance:

2.1.1. Megaobras

Durante el periodo que cubre el presente informe y conforme a la información suministrada en los comités de obra de los proyectos que adelanta la Secretaria de Infraestructura, en cuanto al alcance de alumbrado público se tienen los siguientes hallazgos:

a. Ampliación de la vía Cali-Jamundí:

Con base en la visita realizada en conjunto con EMCALI EICE ESP, Megaproyectos y Poloingsa, para la verificación de las correcciones solicitada de la construcción de las cajas adyacentes al puente de la Carrera 122 sentido Cali – Jamundí, se evidenció nuevamente que las cajas se encuentran inundadas.



Figura 1 – Cajas inundadas

Se verificó igualmente las correcciones solicitadas en el resto de la obra civil y todas fueron corregidas.

b. Puente vehicular a desnivel en la Carrera 100 con Calle 25:

Fue repuesto el cableado hurtado, restableciendo así el correcto funcionamiento del SALP de esta mega obra.



Figura 2 – Correcto funcionamiento del SALP

Como método de prevención, fueron instaladas platinas en cada punto de conexión, así como refuerzo en soldadura y concertina en las bases de los postes.



Figura 3 – Platinas en puntos de conexión

c. Puente Rio Lili (48)

Continúan pendientes las correcciones de la obra civil determinadas en el recorrido realizado el día 30 de diciembre de 2020, por EMCALI EICE ESP, la Unidad Administrativa Especial de Servicios Públicos y Megaproyectos, las cuales han sido reportadas en el informe del mes de junio.

d. Prolongación circunvalar

A la fecha del presente informe no se cuenta con avance relacionado con la intervención en lo que respecta al Alumbrado Público, del cual hemos suministrado en calidad de préstamo el material para provisional.

e. Parque Rio Cali - II etapa

A la fecha de corte del presente informe no se tiene avance en cuanto al alcance de alumbrado público debido a que no se ha retomado la continuación de este proyecto por parte de la Secretaría de Infraestructura.

2.1.2. Obras Metrocali

No se tiene avance con respecto al reporte del mes de mayo 2021:

- Terminal Simón Bolívar: Se encuentra en ejecución los proyectos de iluminación de los dos costados de la Autopista Simón Bolívar en ambos sentidos, ya se realizó la intervención en la zona peatonal sobre el barrio Ciudad 2000, se están adelantando trabajos de excavación y construcción de bases en la calzada sentido Norte Sur, el total de las obras de AP en el terminal Simón Bolívar va en un 70%.
- Terminal Sur: Las obras del terminal Sur están suspendidas por parte de Metrocali.
- Troncal de Oriente: Se iniciaron obras de replanteo y cerramientos en el tramo I y II, no se tiene avances en alumbrado público, el tramo II el cual comprende el tramo desde la estación del Mío Julio Rincón hasta la terminal Menga, no cuenta con aprobación por parte de Emcali de los diseños lumínicos, es oportuno aclarar que la aprobación de los planos y diseños lumínicos es responsabilidad de Metrocali,

ESTADO DE OBRAS METROCALI					
#	No. Proyecto	Nombre	Tipo	Clase de iluminación	Estado en Terreno
1	5714 5606 5705 5599 5587 5586 5607	TERMINAL SIMÓN BOLIVAR	MIO	LED	EN EJECUCION

2.2. BRINDAR ACOMPAÑAMIENTO EN EL CONTROL Y VIGILANCIA DEL SERVICIO DE ALUMBRADO PÚBLICO, EN EL ALCANCE TÉCNICO, PARA EVALUAR, ANALIZAR Y REVISAR LOS PROYECTOS ESTRATÉGICOS DESARROLLADOS POR EL MUNICIPIO SANTIAGO DE CALI.

Se aprobaron los siguientes proyectos para la intervención de las canchas de basketball ubicadas en la unidad deportiva Jaime Aparicio, en tecnología LED.

NO. PROYECTO	DIRECCIÓN	COM.	TIPO	VALOR APROBADO [$]	TECN.	TOTAL
5941	CL 9 / K 36Abis Y 37	19	CANCHAS	151.979.435	LED	44
6031	CL 9 / K 36Abis Y 37	19	CANCHAS	125.909.958	LED	43

2.3. APOYAR EL PROCESO DE CONSOLIDAR INFORMES TÉCNICOS DEL ÁREA URBANA Y RURAL.

A continuación, se relaciona los valores validados en los planes de gestión de diciembre 2020, enero, febrero, marzo, abril, mayo y junio de 2021

El plan de gestión de diciembre de 2020 se pagó mediante la resolución 4182.010.21.0.008 del 13 de febrero de 2021.

PLAN DE GESTIÓN DICIEMBRE 2020						
COM.	PROYECTOS DE MODERNIZACIÓN	INVERSIÓN [$]	PROYECTOS DE HURTO	INVERSIÓN [$]	TOTAL PROYECTOS	TOTAL INVERSIÓN [$]
2	1	6.586.966	8	3711769	9	10.298.735
4			1	1.117.068	1	1.117.068
5	1	25.454.391			1	25.454.391
7	7	327.693.780			7	327.693.780
8			1	852.291	1	852.291
10	3	87.563.093			3	87.563.093
13	3	106.101.575			3	106.101.575
14	3	129.926.364			3	129.926.364
16	1	88.060.417			1	88.060.417
19	2	440.843.164			2	440.843.164
21	1	44.992.359			1	44.992.359
RURAL	1	5.745.833	1	276.670	2	6.022.503
TOTAL	23	1.262.967.941	11	5.957.798	34	1.268.925.739

Los valores fueron conciliados mediante correo electrónico

El plan de gestión de enero de 2021 se pagó mediante la resolución 4182.010.21.0.016 del 09 de marzo de 2021.

PLAN DE GESTIÓN ENERO 2021						
COM.	PROYECTOS DE MODERNIZACIÓN	INVERSIÓN [$]	PROYECTOS DE HURTO	INVERSIÓN [$]	TOTAL PROYECTOS	TOTAL INVERSIÓN [$]
2	1	71.099.472	6	5.574.064	7	76.673.536
3			2	1.801.620	2	1.801.620
4			4	13.828.898	4	13.828.898
5	2	45.516.808	1	166.103	3	45.682.911
7	2	119.676.174			2	119.676.174
8	1	759.724			1	759.724
10	3	99.933.348			3	99.933.348
14	2	58.318.837			2	58.318.837
15	1	1.968.761			1	1.968.761
19	2	105.330.372	1	191.834	3	105.522.206
21	2	2.709.099			2	2.709.099
22	1	16.756.965			1	16.756.965
96			1	631.126	1	631.126

PLAN DE GESTIÓN ENERO 2021						
COM.	PROYECTOS DE MODERNIZACIÓN	INVERSIÓN [$]	PROYECTOS DE HURTO	INVERSIÓN [$]	TOTAL PROYECTOS	TOTAL INVERSIÓN [$]
TOTAL	17	522.069.562	15	22.193.645	32	544.263.207

Informe radicado No. 202141730100365882

El plan de gestión de febrero de 2021 se pagó mediante la resolución 4182.010.21.0.031 del 06 de abril de 2021.

PLAN DE GESTIÓN FEBRERO 2021						
COM.	PROYECTOS DE MODERNIZACIÓN	INVERSIÓN [$]	PROYECTOS DE HURTO	INVERSIÓN [$]	TOTAL PROYECTOS	TOTAL INVERSIÓN [$]
2	1	1.357.087	11	4.314.589	12	5.671.676
3			4	4.449.817	4	4.449.817
4			3	756.706	3	756.706
5			1	362.276	1	362.276
6			1	181138	1	181.138
9			1	435660	1	435.660
10			1	1300061	1	1.300.061
14			1	1525875	1	1.525.875
15			1	1746597	1	1.746.597
17	1	66.380.620	6	3.438.402	7	69.819.022
18			1	337256	1	337.256
19	4	885.618.992	7	3279934	11	888.898.926
20	1	38242741,83			1	38.242.742
21			1	147.568	1	147.568
22	1	56.842.073	3	2.931.996	4	59.774.069
97			1	2.584.206	1	2.584.206
TOTAL	8	1.048.441.513	43	27.792.081	51	1.076.233.594

Informe radicado No. 202141480100012002

El plan de gestión de marzo de 2021 se pagó mediante la resolución 4182.010.21.0.016 del 09 de marzo de 2021.

PLAN DE GESTIÓN MARZO 2021						
COM.	PROYECTOS DE MODERNIZACIÓN	INVERSIÓN [$]	PROYECTOS DE HURTO	INVERSIÓN [$]	TOTAL PROYECTOS	TOTAL INVERSIÓN [$]
2	1	128.664.021	10	6.230.824	11	134.894.845
3			1	1.376.235	1	1.376.235
9			1	2.203.670	1	2.203.670
13			1	1.855.660	1	1.855.660

PLAN DE GESTIÓN MARZO 2021						
COM.	PROYECTOS DE MODERNIZACIÓN	INVERSIÓN [$]	PROYECTOS DE HURTO	INVERSIÓN [$]	TOTAL PROYECTOS	TOTAL INVERSIÓN [$]
16	2	164.643.438			2	164.643.438
17			3	3.716.950	3	3.716.950
18			2	1.757.561	2	1.757.561
19			4	1.102.654	4	1.102.654
20	5	174.497.811			5	174.497.811
23			1	347.821	1	347.821
TOTAL	8	467.805.269	23	18.591.375	31	486.396.644

Informe radicado No. 202141730100672092

El plan de gestión de abril de 2021 se pagó mediante la resolución 4182.010.21.0.062 del 24 de mayo de 2021.

PLAN DE GESTIÓN ABRIL 2021						
COM.	PROYECTOS DE MODERNIZACIÓN	INVERSIÓN [$]	PROYECTOS DE HURTO	INVERSIÓN [$]	TOTAL PROYECTOS	TOTAL INVERSIÓN [$]
1			1	218.609	1	218.609
2			9	3.403.919	9	3.403.919
3	1	14.104.786	2	10.813.078	3	24.917.864
4	3	21.832.363	3	1.402.717	6	23.235.080
5			7	21.727.193	7	21.727.193
6			1	613.679	1	613.679
7			1	1.754.712	1	1.754.712
8	1	224.701.381	1	452.133	2	225.153.514
13			1	563.500	1	563.500
14	1	12.592.085	4	23.471.895	5	36.063.980
15			1	1.367.546	1	1.367.546
16	1	110.480.197			1	110.480.197
17	2	109.344.550	1	184.128	3	109.528.678
19	4	129.116.286	3	4.067.543	7	133.183.829
21			5	3.152.054	5	3.152.054
22	4	233.813.771			4	233.813.771
23			9	4.662.908	9	4.662.908
TOTAL	17	855.985.418	49	77.855.614	66	933.841.032

Informe radicado No. 202141730100799312

El plan de gestión de mayo de 2021 se pagó mediante la resolución 4182.010.21.0.094 del 30 de junio de 2021.

COM.	PROYECTOS DE MODERNIZACIÓN	INVERSIÓN [$]	PROYECTOS DE HURTO	INVERSIÓN [$]	TOTAL PROYECTOS	TOTAL INVERSIÓN [$]
2			16	10.464.468	16	10.464.468
3			1	3.729.698	1	3.729.698
4	1	6.373.872	1	141.900	2	6.515.772
5			1	146.562	1	146.562
7	1	94850481,5			1	94.850.482
8	1	1877051,337	2	4.644.015	3	6.521.066
9	2	58279850,44	2	1.039.512	4	59.319.362
12	2	1.574.353			2	1.574.353
13			1	1.288.896	1	1.288.896
16	1	119.956.440			1	119.956.440
17	1	120618590,8	5	5.915.475	6	126.534.066
18	1	2.159.734	1	5016	2	2.164.750
19	1	48.585.840	3	2.437.654	4	51.023.494
20	3	109.093.607			3	109.093.607
22			5	8.078.133	5	8.078.133
97			1	215885	1	215.885
TOTAL	14	563.369.820	39	38.107.214	53	601.477.034

Informe radicado No. 202141730100940882

2.4. PRESTAR APOYO EN LA REVISIÓN Y CONSOLIDAR LA EJECUCIÓN DE LOS PROYECTOS DE ALUMBRADO PÚBLICO MENSUAL COMPILADO PARA EL MUNICIPIO, COMPARÁNDOLO CON EL SUMINISTRADO POR EL CONTRATISTA, CONSOLIDANDO LOS VALORES LIQUIDADOS POR LOS INGENIEROS DEL ÁREA URBANA Y RURAL.

A la fecha del presente informe, se consolidó información del estado en terreno de los proyectos aprobados, así como el valor pagado, deuda y pendiente por liquidar de los proyectos aprobados hasta la fecha:

ESTADO	VIGENCIA									TOTAL
	2013	2014	2015	2016	2017	2018	2019	2020	2021	
ANULADO							1		1	2
EJECUTADO	266	1.032	155	161	1.027	1.193	656	188	46	4.724
EN EJECUCIÓN							2	3	12	17
NO EJECUTADO								1	64	65
TOTAL	266	1.032	155	161	1.027	1.193	659	192	123	4.808

PAGADO 2021									
Mes	2019		2020		2021		Hurtos	Cant. Total	Total [$]
	Cant.	Inversión	Cant.	Inversión	Cant.	Inversión [$]			
dic-20	3	215.101.232	20	1.047.866.709			5.957.798	23	1.268.925.739
ene-21	2	132.728.904	15	389.340.657			22.193.645	17	544.263.207
sep-20			29	804.832.181				29	804.832.181
feb-21	1	61.602.147	7	951.924.165			27.792.081	8	1.041.318.392
mar-21			8	467.805.269			19.437.974	8	487.243.243
oct-20	12	660.945.978	36	1.190.055.301			51.331.709	48	1.902.332.988
nov-20	4	227.830.085	26	930.987.092			31.461.554	30	1.190.278.732
abr-21			10	705.359.241	7	150.626.177	77.855.614	17	933.841.032
may-21	1	94.850.482	3	242.734.765	10	225.784.574	38.107.214	14	601.477.034
TOTAL	23	1.393.058.827	154	6.730.905.381	17	376.410.751	274.137.589	194	8.774.512.547

DEUDA									
Mes	2019		2020		2021		Hurtos [$]	Cant. Total	Total [$]
	Cant.	Inversión [$]	Cant.	Inversión [$]	Cant.	Inversión [$]			
jun-21			2	39.349.715	7	394.185.395	31.491.159	9	465.026.270
TOTAL	0	0	2	39.349.715	7	394.185.395	31.491.159	9	465.026.270

PROYECTOS APROBADOS EJECUTADOS/EN EJECUCIÓN SIN LIQUIDAR									
Estado	**2019**		**2020**		**2021**		**Hurtos**	**Cant. Total**	**Total**
	Cant.	**Inversión [$]**	**Cant.**	**Inversión [$]**	**Cant.**	**Inversión [$]**			
EJECUTADO	2	889.964.937	1	184.065.433	20	718.415.188		13	1.361.512.637
EN EJECUCIÓN	2	343.298.785	3	1.599.758.524	12	455.920.373	214.469.367	9	2.477.696.006
NO EJECUTADO			1	443.937.555	64	6.128.225.232		53	4.228.468.150
TOTAL	4	1.233.263.723	5	2.227.761.512	96	7.302.560.793	214.469.367	75	8.067.676.793

2.5. APOYAR EL SEGUIMIENTO A LOS PROYECTOS DE ALUMBRADO PÚBLICO DE LA VIGENCIA, DETERMINANDO SI SE PRESENTARON RETRASOS EN LA EJECUCIÓN.

Mediante el oficio 20214182010001513l remitido a EMCALI ECIE ESP, se realiza seguimiento de ejecución de la GUÍA Y PROGRAMACIÓN PARA LA FORMULACIÓN DE LOS PROYECTOS DE MODERNIZACION DEL SISTEMA DE ALUMBRADO PÚBLICO 2021,

COMUNIDAD 2021	
ESTADO	CANTIDAD
EJECUTADO	47
EN EJECUCIÓN	11
NO EJECUTADO	24

COMUNIDAD 2021	
ESTADO	CANTIDAD
SIN NÚMERO DE PROYECTO	285
TOTAL	367

MEGAOBRAS Y PESP 2021	
ESTADO	CANTIDAD
EJECUTADO	5
EN EJECUCIÓN	6
LEVANTAMIENTO	4
NO EJECUTADO	6
TOTAL	21

Con respecto a la ejecución de Megaobras, se tiene en cuenta el retraso en la ejecución de la obra civil por parte de la Secretaría de Infraestructura, de los siguientes proyectos:

- Cali – Jamundí: Puente 122
- MG Cra 100 con calle 25
- Rio Lili (Calle 48 con cra 100)
- Rio Cali – II

VÍAS 2021	
ESTADO	CANT.
NO EJECUTADO	3
SIN PROYECTO	1
TOTAL	4

2.6. CONSOLIDAR LOS DATOS REFERENTES A LOS HURTOS EN EL SISTEMA DE ALUMBRADO PÚBLICO, DETERMINANDO LOS SITIOS DE MAYOR REINCIDENCIA, LA COMUNA DE MAYORES HURTOS, EL MES DE MAYORES COSTOS POR HURTOS Y MAYOR NÚMERO DE HURTOS.

#	COM.	dic-20		ene-21		feb-21		mar-21	
		CANT	INV [$]	CANT	INV [$]	CANT	INV [$]	CANT	INV [$]
1	1								
2	2	8	3.711.769	6	5.574.064	11	4.314.589	10	6.230.824
3	3			2	1.801.620	5	5.826.052	1	1.376.235
4	4	1	1.117.068	4	13.828.898	3	756.706		
5	5			1	166.103	1	362.276		
6	6					1	181.138		
7	7								
8	8	1	852.291						

#	COM.	dic-20		ene-21		feb-21		mar-21	
		CANT	INV [$]	CANT	INV [$]	CANT	INV [$]	CANT	INV [$]
9	9					1	435.660	1	2.203.670
10	10					1	1.370.172		
11	11								
12	12								
13	13							1	1.855.660
14	14					1	1.525.875		
15	15					1	1.746.597		
16	16								
17	17					6	3.460.606	3	3.716.950
18	18					1	337.256	2	1.757.561
19	19			1	191.834	8	5.988.443	4	1.102.654
20	20								
21	21					1	147.568		
22	22					3	2.931.996		
23	RURAL	1	276.670	1	631.126	1	2.584.206	1	347.821
TOTAL		11	5.957.798	15	22.193.645	45	31.969.140	23	18.591.375

#	COM.	abr-21		may-21		jun-21		TOTAL	
		CANT	INV [$]	CANT	INV [$]	CANT	INV [$]	CANT	INV [$]
1	1	1	218.609					1	218.609
2	2	9	3.403.919	16	10.464.468	1	1.117.121	61	34.816.754
3	3	2	10.813.078	1	3.729.698	1	2.236.514	12	25.783.197
4	4	3	1.402.717	1	141.900	2	981.112	14	18.228.401
5	5	7	21.727.193	1	146.562	1	546.138	11	22.948.272
6	6	1	613.679					2	794.817
7	7	1	1.754.712			1	186.678	2	1.941.390
8	8	1	452.133	2	4.644.015	1	1.941.858	5	7.890.297
9	9			2	1.039.512	5	5.374.599	9	9.053.441
10	10					1	921.948	2	2.292.120
11	11							0	0
12	12							0	0
13	13	1	563.500	1	1.288.896			3	3.708.056
14	14	4	23.471.895			1	184.128	6	25.181.898
15	15	1	1.367.546					2	3.114.143
16	16					1	903.863	1	903.863
17	17	1	184.128	5	5.915.475			15	13.277.159
18	18			1	5.016			4	2.099.833
19	19	3	4.067.543	3	2.437.654	10	16.913.072	29	30.701.200

#	COM.	abr-21		may-21		jun-21		TOTAL	
		CANT	INV [$]	CANT	INV [$]	CANT	INV [$]	CANT	INV [$]
20	20							0	0
21	21	5	3.152.054			1	184.128	7	3.483.750
22	22			5	8.078.133			8	11.010.129
23	RURAL	9	4.662.908	1	215.885			14	8.718.616
TOTAL		49	77.855.614	39	38.107.214	26	31.491.159	208	226.165.945

De acuerdo con la validación de los planes de gestión de diciembre de 2020, enero, febrero, marzo, abril, mayo y junio de 2021, Megaproyectos a través de EMCALI EICE ESP reporta la mayoría de los hurtos se presentaron en la comuna 2, 17 y 19, y el mayor valor liquidado por hurtos se da en la comuna 2 por un valor de $ 34.816.754. En la zona rural, para el plan de gestión de mayo, se presentó un hurto en el Cgto. de Pance:

CORREGIMIENTO	CANT. PROYECTOS HURTO	VALOR [$]
CORREGIMIENTO PANCE	1	215.885
TOTAL	**1**	**215.885**

2.7. BRINDAR APOYO EN EL PROCESO DE CALCULAR EL INDICADOR DE LUZ BLANCA BASADO EN LOS DATOS REPORTADOS POR LOS INGENIEROS EN SUS RESPECTIVOS INFORMES DEL ÁREA URBANA Y RURAL CONFORME A LA EJECUCIÓN DE LOS PROYECTOS.

PUNTOS LUMINOSOS EN LUZ BLANCA 2021														
Mes	PLAN DE GESTIÓN		RETIRADOS DEL PLAN DE GESTIÓN		CARGA				DESMONTADO CMH	ACUMULADO			INVENTARIO SALP	% AVANCE LED
	CMH	LED	CMH	LED	CMH	LED	CMH TERCEROS	LED TERCEROS		CMH	LED	TOTAL		
CIERRE 2020									2.060	39.413	47.616	87.029		
DIC.		39.367	48.180	87.547	14	564	7		67	39.367	48.180	87.547	175.009	27,53%
ENE.	16	256			16	256	86		66	39.403	48.436	87.839	175.174	27,65%
FEB					13	427			44	39.372	48.863	88.235	175.338	27,87%
MAR						145	47	78	8	39.411	49.077	88.488	175.570	27,95%
ABR						221		25	20	39.391	49.323	88.714	175.654	28,08%
MAY						137		44	8	39.383	49.504	88.887	175.744	28,17%
JUN						129				39.383	49.633	89.016	175.790	28,23%

2.8. REVISAR LA INFORMACIÓN TÉCNICA CONTENIDA EN LOS INFORMES DE ACTIVIDADES MENSUALES DESARROLLADAS POR LOS INGENIEROS DEL ÁREA URBANA Y RURAL.

Se realizó la revisión de acorde a los plazos establecidos por el área administrativa de la Unidad.

2.9. APOYAR EL PROCESO DE CONSOLIDAR LOS INFORMES PRESENTADOS POR LOS PROFESIONALES TÉCNICOS DEL ÁREA URBANA Y RURAL COMO EL PROPIO, PARA ELABORAR CADA INFORME TRIMESTRAL DE SUPERVISIÓN AL CONVENIO INTERADMINISTRATIVO, EN EL ALCANCE TÉCNICO.

De acuerdo con instrucción dada por el área administrativa, para dar cumplimiento a las 3 metas del Plan de Desarrollo Municipal 2020-2023, fue actualizado el informe BP-26002614-1-02-01-04 Apoyar la Supervisión en el alcance técnico especializado en el cálculo de tarifas para el suministro de energía, control y seguimiento.

Así mismo se envió el primer y el segundo informe trimestral de Supervisión al Convenio Interadministrativo, en cuanto al alcance técnico.

2.10. BRINDAR APOYO EN EL CONTROL Y SEGUIMIENTO AL PLAN DE MEJORAMIENTO DE LA AUDITORIA DE LA CONTRALORÍA DE SANTIAGO DE CALI, JUNTO CON EL EQUIPO DE APOYO A LA SUPERVISIÓN CUANDO SE REQUIERA.

A corte del presente informe no se presentó necesidad de dar apoyo en el tema.

2.11. PROYECTAR LOS OFICIOS DE ACUERDO CON LOS ASPECTOS TÉCNICOS A QUE HAYA LUGAR.

ÍTEM	RADICADO	ASUNTO	REMITENTE
1	20214182010000291	Prorroga contrato de arrendamiento bodega para el almacenamiento de material desmontado del Alumbrado Público	JAIME AN|DRES GONZÁLEZ JURI
2	20214182010000230 1	Revisión de proyectos de modernización del sistema de alumbrado público	JAIME AN|DRES GONZÁLEZ JURI
3	20214182010000676 1	pago de factura de Administración, Operación y Mantenimiento del mes de diciembre de 2020 y plan de gestión de diciembre 2020.	JAIME AN|DRES GONZÁLEZ JURI
4	20214173010024416 2	Informe de validación de los cálculos del consumo de energía y tarifa del sistema de alumbrado público para el mes de diciembre 2020	MARCO AURELIO VERA DIAZ
5	20214182010000250 1	Tercera solicitud de seguimiento al cumplimiento de obligaciones urbanísticas sobre el sistema de alumbrado público.	JIMMY DRANGUET RODRÍGUEZ
6	20214182010000327 1	Revisión proyecto 5904	ANDRES NIETO
7	20214182010000398 1	Solicitud de inicio del proceso para obtención de incentivos tributarios de acuerdo con lo establecido en la Resolución 196 de 2020	JAIME ANDRES JURI
8	20214173010030677 2	Informe de validación de los cálculos del consumo de energía y tarifa del sistema de alumbrado público para el mes de enero 2021	MARCO AURELIO VERA DIAZ

ÍTEM	RADICADO	ASUNTO	REMITENTE
9	202141820100003841	Requerimientos técnicos exigidos en proyectos de alumbrado publico	Hugo Hernán Millán Orozco
10	202141820100003851	Requerimientos técnicos exigidos en proyectos de alumbrado publico	Francy Restrepo Aparicio
11	202141820100003834	Requerimientos técnicos exigidos en proyectos de alumbrado publico	Carlos Alberto Diago Álzate
12	202141820100003944	Solicitud Calidad del Bien y Certificación	Carlos Alfonso Salazar Sarmiento
13	202141820100011701	Respuesta solicitud inclusión de precios	JAIME ANDRES JURI
14	202141730100365882	Informe de validación de valores liquidados por EMCALI EICE ESP para los proyectos de modernización y hurtos, para el mes de enero 2021 – OTRO SI 9	MARCO AURELIO VERA DIAZ
15	202141820100007291	Revisión de proyectos de modernización del sistema de alumbrado público	JAIME ANDRES JURI
16	202141820100010121	Revisión proyecto 5904	JAIME ANDRES JURI
17	202141820100006911	Solicitud de mantenimiento en el Sistema de Alumbrado Público – Poda de redes y despeje de luminarias comuna 02	JAIME ANDRES JURI
18	202141820100006901	Mantenimiento en el Sistema de Alumbrado Público – Poda de redes y despeje de luminarias comuna 4	JAIME ANDRES JURI
19	202141820100006871	Mantenimiento en el Sistema de Alumbrado Público – Poda de redes y despeje de luminarias comuna 21	JAIME ANDRES JURI
20	202141820100006891	Mantenimiento en el Sistema de Alumbrado Público – Poda de redes y despeje de luminarias comuna 21	JAIME ANDRES JURI
21	202141820100006881	Mantenimiento en el Sistema de Alumbrado Público – Poda de redes y despeje de luminarias comuna 11	JAIME ANDRES JURI
22	202141820100011201	Respuesta traslado solicitud de comunidad de AP la castilla	JAIME ANDRES JURI
23	202141820100007584	Remisión documento GUÍA Y PROGRAMACIÓN PARA LA FORMULACIÓN DE LOS PROYECTOS DE MODERNIZACION DEL SISTEMA DE ALUMBRADO PÚBLICO 2021.	JAIME ANDRES JURI
24	202141820100007611	Remisión Acta de precios 2021	JAIME ANDRES JURI
25	202141820100008781	Revisión de proyectos de modernización del sistema de alumbrado público	JAIME ANDRES JURI
26	202141820100008831	Revisión de proyectos de modernización del sistema de alumbrado público	JAIME ANDRES JURI
27	202141820100008844	Remisión inventario de activos de alumbrado público instalados en el periodo de enero del 2021 - Hallazgo N° 15 y 19 de la contraloría General de Santiago de Cali	CARLOS SALAZAR
28	202141820100010571	Traslado por competencia “Información de lo Actuado en la Transformación de la Energía en la ciudad, Frente al Cambio Climático”.	JAIME ANDRES JURI

ÍTEM	RADICADO	ASUNTO	REMITENTE
29	202141480100012002	Informe de validación de valores liquidados por EMCALI EICE ESP para los proyectos de modernización y hurtos, para el mes de febrero 2021 – OTRO SI 9	MARCO AURELIO DIZ
30	202141820100011711	Respuesta solicitud de inclusión de precios	JAIME ANDRES JURI
31	202141820100010541	Revisión de proyectos de modernización del sistema de alumbrado público	JAIME ANDRES JURI
32	202141730100656942	Informe de validación de los cálculos del consumo de energía y tarifa del sistema de alumbrado público para el mes de marzo 2021	MARCO AURELIO
33	202141820100010781	Solicitud de mantenimiento en el patinódromo Unidad Deportiva Jaime Aparicio.	JAIME ANDRES JURI
34	202141730100672092	Informe de validación de valores liquidados por EMCALI EICE ESP para los proyectos de modernización y hurtos, para el mes de marzo 2021 – OTRO SI 9	MARCO AURELIO
35	202141820100012191	Revisión de proyectos de modernización del sistema de alumbrado público	JAIME ANDRES JURI
36	202141820100011724	Obligaciones urbanísticas incumplidas sobre el Sistema de Alumbrado Público.	RICARDO JOSÉ CASTRO
37	202141820100012241	Revisión de proyectos de modernización del sistema de alumbrado público	JAIME ANDRES JURI
38	202141820100011181	Solicitud de mantenimiento en el sistema de alumbrado público – Poda de redes y despeje de luminarias comuna 12	JAIME ANDRES JURI
39	202141820100013671	Revisión de proyectos de modernización del sistema de alumbrado público	JAIME ANDRES JURI
40	202141820100013721	Respuesta solicitud de información	SAMIR JOHAN PACHECO CHARRIS
41	202141820100013514	Primer reporte daños infraestructura sistema de alumbrado público Santiago de Cali	CARLOS SALAZAR
42	202141730100805022	informe de validación de los cálculos del consumo de energía y tarifa del sistema de alumbrado público para el mes de abril 2021	MARCO AUREILO VERA DIAZ
43	202141820100015191	Revisión de proyectos de modernización del sistema de alumbrado público	JAIME ANDRES JURI
44	202141730100799312	Informe de validación de valores liquidados por EMCALI EICE ESP para los proyectos de modernización y hurtos, para el mes de abril 2021-OTRO SI 9	MARCO AUREILO VERA DIAZ
45	202141820100014464	Remisión inventario de activos de alumbrado público instalados en el periodo de marzo del 2021 - Hallazgo N° 15 y 19 de la contraloría General de Santiago de Cali	CARLOS SALAZAR

ÍTEM	RADICADO	ASUNTO	REMITENTE
46	202141820100015271	Asunto: Tercera reiteración solicitud de instalación de equipos de medición de consumo de energía eléctrica en redes exclusivas de alumbrado público	JAIME ANDRES JURI
47	202141820100015131	Seguimiento ejecución GUÍA Y PROGRAMACIÓN PARA LA FORMULACIÓN DE LOS PROYECTOS DE MODERNIZACION DEL SISTEMA DE ALUMBRADO PÚBLICO 2021.	JAIME ANDRES JURI
48	202141820100015181	Mantenimiento en el Sistema de Alumbrado Público – Poda de redes y despeje de luminarias comuna 12	JAIME ANDRES JURI
49	202141820100016631	Revisión de proyectos de modernización del sistema de alumbrado público	JAIME ANDRES JURI
50	202141820100016174	Avance proyecto de iluminación obras de Infraestructura	CARLOS
51	202141820100016161	Comentarios metodología alumbrado público	JORGE ALBERTO VALENCIA MARÍN
52	202141820100016181	Revisión de proyectos de modernización del sistema de alumbrado público	JAIME ANDRES JURI
53	202141820100017041	Revisión de proyectos de modernización del sistema de alumbrado público	JAIME ANDRES JURI
54	202141820100017031	Remisión de proyectos de expansión cpl vías zonas verdes parques	JAIME ANDRES JURI
55	202141820100017071	Solicitud de certificado de disposición final postes de concreto (RCD)	JAIME ANDRES JURI
56	202141730100931072	Informe de validación de los cálculos del consumo de energía y tarifa del sistema de alumbrado público para el mes de mayo 2021	MARCO AURELIO

2.12. BRINDAR APOYO EN LA REVISION Y VALIDACION DE LA LIQUIDACIÓN DE LOS PROYECTOS DE MEGA OBRAS Y ESPECIALES REPORTADOS POR LA SECRETARIA DE INFRAESTRUCTURA EN CUALQUIER TECNOLOGÍA. PARA CADA PROYECTO DE MEGA OBRAS Y ESPECIALES, EVALUAR EL NIVEL DE ILUMINACIÓN, UNIFORMIDAD Y DEMÁS EXIGENCIAS QUE ESTABLEZCA RETILAP, LA CATEGORIZACIÓN DEL PROYECTO; ASÍ COMO LAS REDES EXISTENTES QUE SERÁN OBJETO DE AMPLIACIÓN.

INFORME FINANCIERO (OTRO SI 9 - FACTURA 745805)						
PROYECTOS DE EXPANSIÓN, CPL Y HURTOS						
Mes	Ítem	Valor total proyectos Liquidado – Municipio [$]	Valor anticipo Municipio [$]	Valor facturado Emcali [$]	Valor para pagar Municipio [$]	Diferencia [$]
ENERO 2021	SUBTOTAL PROYECTOS EXPANSIÓN	450.254.042	0	450.254.042	450.254.042	0
	CPL	0	0	0	0	0

INFORME FINANCIERO (OTRO SI 9 - FACTURA 745805)						
PROYECTOS DE EXPANSIÓN, CPL Y HURTOS						
Mes	Ítem	Valor total proyectos Liquidado – Municipio [$]	Valor anticipo Municipio [$]	Valor facturado Emcali [$]	Valor para pagar Municipio [$]	Diferencia [$]
	HURTOS	18.650.122	0	18.650.122	18.650.122	0
	ADMINISTRACION 10%	45.025.405	0	45.025.405	45.025.405	0
	IMPREVISTOS 3%		0	13.507.621	0	13.507.621
	UTILIDAD 5%	22.512.702	0	22.512.702	22.512.702	0
	IVA SOBRE UTILIDAD 19%	4.277.413	0	4.277.413	4.277.413	0
	IVA HURTOS	3.543.523	0	3.543.523	3.543.523	0
TOTAL		544.263.207	0	557.770.828	544.263.207	13.507.621

INFORME FINANCIERO (OTRO SI 9 - FACTURA 988181)						
PROYECTOS DE EXPANSIÓN, CPL Y HURTOS						
Mes	Ítem	Valor total proyectos Liquidado – Municipio [$]	Valor anticipo Municipio [$]	Valor facturado Emcali [$]	Valor para pagar Municipio [$]	Diferencia [$]
FEBRERO 2021	SUBTOTAL PROYECTOS EXPANSIÓN	1.163.840.049	289.733.756	874.106.293	874.106.293	0
	CPL	0	0	0	0	0
	HURTOS	23.354.690	0	23.354.690	23.354.690	0
	ADMINISTRACION 10%	116.384.007	28.973.376	87.410.631	87.410.631	0
	IMPREVISTOS 3%	0		26.223.189	0	26.223.189
	UTILIDAD 5%	58.192.002	14.486.688	43.705.314	43.705.314	0
	IVA SOBRE UTILIDAD 19%	11.056.480	2.752.470	8.304.010	8.304.010	0
	IVA HURTOS	4.437.391	0	4.437.391	4.437.391	0
TOTAL		1.377.264.619	335.946.291	1.067.541.518	1.041.318.329	26.223.189

INFORME FINANCIERO (OTRO SI 9 - FACTURA 1226866)						
PROYECTOS DE EXPANSIÓN, CPL Y HURTOS						
Mes	Ítem	Valor total proyectos Liquidado – Municipio [$]	Valor anticipo Municipio [$]	Valor facturado Emcali [$]	Valor para pagar Municipio [$]	Diferencia [$]
MARZO 2021	SUBTOTAL PROYECTOS EXPANSIÓN	403.454.307	0	403.454.307	403.454.307	0
	CPL	0	0	0	0	0
	HURTOS	16.334.432	0	16.334.432	16.334.432	0
	ADMINISTRACION 10%	40.345.431	0	40.345.431	40.345.431	0
	IMPREVISTOS 3%	0	0	12.103.629	0	12.103.629
	UTILIDAD 5%	20.172.715	0	20.172.715	20.172.715	0
	IVA SOBRE UTILIDAD 19%	3.832.816	0	3.832.816	3.832.816	0

INFORME FINANCIERO (OTRO SI 9 - FACTURA 1226866)						
PROYECTOS DE EXPANSIÓN, CPL Y HURTOS						
Mes	Ítem	Valor total proyectos Liquidado – Municipio [$]	Valor anticipo Municipio [$]	Valor facturado Emcali [$]	Valor para pagar Municipio [$]	Diferencia [$]
	IVA HURTOS	3.103.542	0	3.103.542	3.103.542	0
TOTAL		487.243.243	0	499.346.872	487.243.243	12.103.629

INFORME FINANCIERO (OTRO SI 9 - FACTURA 1464366)						
PROYECTOS DE EXPANSIÓN, CPL Y HURTOS						
Mes	Ítem	Valor total proyectos Liquidado – Municipio [$]	Valor anticipo Municipio [$]	Valor facturado Emcali [$]	Valor para pagar Municipio [$]	Diferencia [$]
ABRIL 2021	SUBTOTAL PROYECTOS EXPANSIÓN	738.236.670	0	738.236.670	738.236.670	0
	CPL	0	0	0	0	0
	HURTOS	65.424.886	0	65.424.886	65.424.886	0
	ADMINISTRACION 10%	73.823.667	0	73.823.667	73.823.667	0
	IMPREVISTOS 3%		0	22.147.100	0	22.147.100
	UTILIDAD 5%	36.911.834	0	36.911.834	36.911.834	0
	IVA SOBRE UTILIDAD 19%	7.013.248	0	7.013.248	7.013.248	0
	IVA HURTOS	12.430.728	0	12.430.728	12.430.728	0
TOTAL		933.841.033	0	955.988.133	933.841.033	22.147.100

INFORME FINANCIERO (OTRO SI 9 - FACTURA 1701839)						
PROYECTOS DE EXPANSIÓN, CPL Y HURTOS						
Mes	Ítem	Valor total proyectos Liquidado Distrito Especial [$]	Valor anticipo Distrito Especial [$]	Valor facturado Emcali [$]	Valor para pagar Distrito Especial [$]	Diferencia [$]
MAYO 2021	SUBTOTAL PROYECTOS EXPANSIÓN	485.873.067	0	485.873.067	485.873.067	0
	CPL	0	0	0	0	0
	HURTOS	32.022.869	0	32.022.869	32.022.869	0
	ADMINISTRACION 10%	48.587.307	0	48.587.307	48.587.307	0
	IMPREVISTOS 3%		0	14.576.192	0	14.576.192
	UTILIDAD 5%	24.293.653	0	24.293.653	24.293.653	0
	IVA SOBRE UTILIDAD 19%	4.615.794	0	4.615.794	4.615.794	0
	IVA HURTOS	6.084.345	0	6.084.345	6.084.345	0
TOTAL		601.477.035	0	616.053.227	601.477.035	14.576.192

Mes	Ítem	Valor total proyectos Liquidado [Emcali]	Valor total proyectos validados [Distrito]
JUNIO	SUBTOTAL PROYECTOS EXPANSIÓN	373.898.326	373.898.326
	CPL	0	0
	HURTOS	26.463.159	26.463.159
	ADMINISTRACION 10%	37.389.833	37.389.833
	IMPREVISTOS 3%	11.216.950	
	UTILIDAD 5%	18.694.916	18.694.916
	IVA SOBRE UTILIDAD 19%	3.552.034	3.552.034
	IVA HURTOS	5.028.000	5.028.000
TOTAL		476.243.218	465.026.268

2.13. BRINDAR APOYO EN LA VALIDACIÓN DEL CONSUMO DE ENERGÍA QUE SE REQUIERE PARA EL CÁLCULO DEL SERVICIO DE ALQUILER DE INFRAESTRUCTURA.

VALORES REVISADOS PARA EL RECONOCIMINETO POR EL CONCEPTO DE ALQUILER DE INFRAESTRUCTURA								
Consumo Total			Consumo A.P. Sin carga ornamental		Consumo A.P. Sin carga adicional ni ornamental y con pérdidas con FM [kWh-mes]		Consumo A.P. Sin Adicional-ornamental Sin FM [kWh-mes]	
[kWh-mes]			[kWh-mes](*)					
Mes	Nivel I	Nivel II	Nivel I	Nivel II	Nivel I	Nivel II	Nivel I	Nivel II
dic-20	3.366.405,07	7.424.577,25	3.345.002,99	7.424.577,25	3.341.073,44	6.911.160,10	3.345.417,03	6.920.145,01
ene-21	3.377.007,44	7.430.014,40	3.355.581,06	7.430.014,40	3.349.200,78	6.911.381,36	3.350.762,67	6.914.604,44
feb-21	3.041.584,56	6.694.540,27	3.022.236,67	6.694.540,27	3.018.685,68	6.231.564,50	3.020.143,23	6.234.573,37
mar-21	3.360.079,58	7.392.676,76	3.338.725,66	7.392.676,76	3.334.232,29	6.881.379,23	3.346.303,06	6.906.291,56
abr-21	3.257.380,08	7.166.718,72	3.236.673,60	7.166.718,72	3.232.869,65	6.671.076,37	3.238.086,36	6.681.841,12
may-21	3.364.891,03	7.399.291,67	3.343.504,19	7.399.291,67	3.339.572,21	6.887.542,39	3.346.503,35	6.901.837,19
jun-21	3.260.120,40	7.163.158,32	3.239.399,77	7.163.158,32	3.235.595,66	6.667.751,52	3.238.604,19	6.673.951,36

2.14. APOYAR LA REVISIÓN, ANÁLISIS Y VALIDACIÓN DE LA TARIFA DE ENERGÍA ELÉCTRICA DESTINADA AL SISTEMA DEL ALUMBRADO PÚBLICO Y ORNAMENTA, COBRADA POR EL COMERCIALIZADOR CONFORME A LA REGULACIÓN Y NORMATIVIDAD VIGENTE Y ACTUALIZAR ESTE DATO MENSUALMENTE.

Diciembre 2020	Alumbrado público	Ornamental	Navideño	Total
CLIENTE 1458086 - NIVEL 1	$ 1.836.967.775,18	$ 11.753.331,77	$ -	$ 1.848.721.106,95
CLIENTE 1458127 - NIVEL 2	$ 3.321.740.491,77	$ -	$ -	$ 3.321.740.491,77
TOTAL	$ 5.158.708.266,94	$ 11.753.331,77	$ -	$ 5.170.461.598,71

Radicado: 202141730100244162

Enero 2021	Alumbrado público	Ornamental	Navideño	Total
CLIENTE 1458086 - NIVEL 1	$ 1.878.530.703,93	$ 12.003.737,24	$ 1.371.887,29	$1.891.906.328,45

CLIENTE 1458127 - NIVEL 2	$ 3.410.395.877,05	$ -	$ 2.225.414,99	$3.412.621.292,05
TOTAL	$ 5.288.926.580,98	$ 12.003.737,24	$ 3.597.302,28	$5.304.527.620,50

Radicado: 202141730100306772

Febrero 2021	Alumbrado público	Ornamental	Total
CLIENTE 1458086 - NIVEL 1	$ 1.749.038.281,90	$ 11.208.713,73	$ 1.760.246.995,63
CLIENTE 1458127 - NIVEL 2	$ 3.152.081.237,27	$ -	$ 3.152.081.237,27
TOTAL	$ 4.901.119.519,17	$ 11.208.713,73	$ 4.912.328.232,90

Radicado: 202141480100011092

Marzo 2021	Alumbrado público	Ornamental	Total
CLIENTE 1458086 - NIVEL 1	$ 1.937.661.696,79	$ 12.392.951,45	$ 1.950.054.648,24
CLIENTE 1458127 - NIVEL 2	$ 3.485.808.783,81	$ -	$ 3.485.808.783,81
TOTAL	$ 5.423.470.480,61	$ 12.392.951,45	$ 5.435.863.432,06

Radicado: 202141730100656942

Abril 2021	Alumbrado público	Ornamental	Total
CLIENTE 1458086 - NIVEL 1	$ 1.899.516.789	$ 12.152.076	$ 1.911.668.865
CLIENTE 1458127 - NIVEL 2	$ 3.451.332.403	$ -	$ 3.451.332.403
. TOTAL	$ 5.350.849.192	$ 12.152.076	$ 5.363.001.268

Radicado: 202141730100805022

Mayo 2021	Alumbrado público	Ornamental	Total
CLIENTE 1458086 - NIVEL 1	$ 1.999.242.958	$ 12.788.224	$ 2.012.031.182
CLIENTE 1458127 - NIVEL 2	$ 3.623.447.955	$ -	$ 3.623.447.955
TOTAL	$ 5.622.690.913	$ 12.788.224	$ 5.635.479.137

Radicado: 202141730100931072

2.15. APOYAR EN LA VALIDACION DEL CÁLCULO DEL CONSUMO DE ENERGÍA ELÉCTRICA DESTINADA AL SISTEMA DEL ALUMBRADO PÚBLICO Y ORNAMENTAL.

MES	CONSUMO					TOTAL CONSUMO [kWh]
	ENERGÍA I [kWh]	ENERGÍA II [kWh]	ORNAMENTAL [kWh]	NAVIDEÑO I [kWh]	NAVIDEÑO II [kWh]	
DICIEMBRE-20	3.345.002,99	7.424.577,25	21.402,08	0,00	0,00	10.790.982,32
ENERO-21	3.353.132,27	7.425.169,19	21.426,38	2.448,79	4.845,21	10.807.021,84
FEBRERO-21	3.019.097,76	6.694.540,27	19.347,89	0,00	0,00	9.732.985,92
MARZO-21	3.338.725,66	7.392.676,76	21.353,92	0,00	0,00	10.752.756,34
ABRIL-21	3.236.673,60	7.166.718,72	20.706,48	0,00	0,00	10.424.098,80
MAYO-21	3.343.504,19	7.399.291,67	21.386,84	0,00	0,00	10.764.182,70
JUNIO-21	3.239.399,77	7.163.158,32	20.720,63	0,00	0,00	10.423.278,72

2.16. BRINDAR APOYO TÉCNICO A LA ELABORACIÓN DE ESTUDIOS PREVIOS Y SUPERVISIÓN DE LOS CONTRATOS QUE SE SUSCRIBAN EN LA UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL DE SERVICIOS PÚBLICOS MUNICIPALES.

A corte del presente informe no se presentó necesidad de dar apoyo en el tema.

2.17. APOYAR LAS ESTRATEGIAS Y ACTIVIDADES DE INFORMACIÓN Y COMUNICACIÓN DE LA ADMINISTRACIÓN DISTRITAL Y DE LA UAESP EN PARTICULAR, CON EL FIN DE PROMOVER LA INFORMACIÓN.

Durante este periodo se apoyó en las estrategias y actividades de la información y comunicación de la administración y la UAESPM con el fin de resaltar las actividades realizadas por la dependencia y aportar a los ciudadanos conocimiento de las labores que se realizan en el trascurrir esta vigencia.



2.18. BRINDAR APOYO CON EL CARGUE DE LA INFORMACIÓN Y DOCUMENTOS DIGITALES EN LA PLATAFORMA DE CONTRATACIÓN PÚBLICA SECOP II, GENERADOS EN LA ETAPA DE IMPLEMENTACIÓN DEL CONTRATO, SEGÚN CONTRATOS DESIGNADOS PARA REALIZAR EL APOYO A LA SUPERVISIÓN.

A corte del presente informe no se presentó necesidad de dar apoyo en el tema.

2.19. REALIZAR UN CONCEPTO INVESTIGATIVO CON RELACIÓN AL PLAN MAESTRO DE ALUMBRADO PÚBLICO DE CALI

Se realizó un estudio del estado actual de la prestación del servicio de alumbrado público en Santiago de Cali, con base en los siguientes alcances:

- Análisis y recomendaciones de la situación actual de la prestación del servicio de alumbrado público y el cumplimiento con el marco jurídico y regulatorio vigente en Colombia.
- Infraestructura del servicio de alumbrado público.
- Costos de las actividades de Administración, Operación y Mantenimiento del servicio de alumbrado público.
- Estudio, análisis y recomendación de contratos actuales para suministro de energía eléctrica con destino al SALP.
- Avance ejecución programación GUÍA Y PROGRAMACIÓN PARA LA FORMULACIÓN DE LOS PROYECTOS DE MODERNIZACION DEL SISTEMA DE ALUMBRADO PÚBLICO 2021
- Conclusiones y recomendaciones.

2.19.1. Análisis de la situación actual de la prestación del servicio de alumbrado público y el cumplimiento con el marco jurídico y regulatorio vigente en Colombia.

El hoy Distrito de Santiago de Cali como responsable del servicio de alumbrado público, suscribió el 4 de agosto de 1997, el CONVENIO INTERADMINISTRATIVO, con la sociedad pública del orden municipal denominada ENERCALI S.A. ES.P. (hoy fusionada con EMCALI E.I.C.E. E.S.P.), con el objeto de obtener de ésta la prestación del servicio de alumbrado público "definido como el suministro de energía eléctrica, la compraventa de energía eléctrica, la facturación y el recaudo de los dineros vía tarifa de Alumbrado Público, instalación, recambio, mantenimiento y administración de la infraestructura y elementos necesarios para la prestación del servicio de Alumbrado Público del Municipio de Santiago de Cali, incluidas las nuevas obras que se anexen al sistema".

- ENERCALI se fusionó con EMCALI E.I.C.E. E.S.P., y pasó a ser una Unidad denominada de Servicio de Energía dentro de la estructura orgánica de esta última empresa, tal como se estableció en el Acuerdo No 034 del 15 de enero de 1999, del Honorable Concejo Municipal de Santiago de Cali, adquiriendo EMCALI E.I.C.E. E.S.P. los derechos y obligaciones derivados del convenio Interadministrativo suscrito entre el Municipio de Santiago de Cali y ENERCALI para la prestación del servicio de alumbrado público.

- OTRO Sí (1) del 6 de agosto de 1999, en el que pactaron "mantener todas y cada una de las cláusulas, derechos y obligaciones establecidas en el Convenio Interadministrativo suscrito con la anteriormente denominada ENERCALI, hoy Unidad de Servicio de Energía de EMCALI, la cual asume de manera directa lo expresado al inicio de este acuerdo".

- Otro Si 2 del 22 de mayo de 2003, se agrega un párrafo a la Cláusula tercera del Otro sí No. 1, relacionado con la renta que se recaude de los predios no construidos será administrada por el Municipio y se destinará a la mantenimiento, operación y expansión del sistema de semaforización.

- Otro Sí 3 del 24 de julio de 2006, incluye la reversión de los bienes utilizados y adquiridos con recursos de la tarifa de alumbrado público libre de todo gravamen y sin ningún costo para el municipio, una vez haya finalizado el plazo del convenio EMCALI por sí mismo o con quien este haya celebrado alianza estratégica, contrato o convenio. De igual forma, modifica la Cláusula tercera en el sentido que EMCALI atenderá el servicio directamente o mediante algunas de las formas administrativas mencionadas, con el monto del recaudo mensual de la tarifa del impuesto de alumbrado público conforme lo establece el Acuerdo

007 de 1993, modificado por el Acuerdo 102 de 2002, este último complementado por el Acuerdo 109 de 2003. Así mismo el Anexo técnico extiende la cobertura a las nuevas obras de alumbrado público del MIO.

- Otro Sí 4 del 10 de noviembre de 2010, modificó los numerales 5.1: Alumbrado Público Ornamental y 5.2: Alumbrado público ornamental para la Feria de Santiago de Cali y eventos especiales, consignados en la Cláusula Tercera del Convenio suscrito relacionado con el alcance y actividades técnicas de ENERCALI S.A. ESP hoy EMCALI EICE ESP, continuando vigentes el Convenio Interadministrativo y sus otrosíes 1, 2 y 3, salvo las modificaciones expresamente introducidas en el Otro Sí No. 4.

- Otro Sí 5 del 15 de noviembre de 2012, modificó la Cláusula primera, entre otras, donde se excluye del Convenio interadministrativo lo relacionado con el alumbrado público navideño, alumbrado de la feria y actividades temporales. En virtud de lo anterior, en la Cláusula tercera se estipula a partir de la expedición de este Otro sí, se asumirán con cargo al Sistema de Alumbrado Público los costos relacionados con las actividades inherentes al servicio y ordena a EMCALI EICE ESP, que realice las gestiones pertinentes a efecto de modificar las cláusulas contractuales que se requieran con relación al socio estratégico de EMCALI, MEGAPROYECTOS DE ILUMINACIONES DE COLOMBIA S.A.

- Otro Sí 6 de fecha 18 de junio de 2014, se modifica entre otros lo siguiente: A) Modificar la Cláusula Cuarta en el sentido que el Municipio ejercerá directamente la potestad tributaria de administración del impuesto sobre el servicio de alumbrado público. B) Modificar la Cláusula Tercera del OTRO SÍ No. 3 al Convenio, de fecha 24 de julio de 2006, en el sentido que EMCALI atenderá y prestará el servicio de alumbrado público de conformidad con lo pactado en el Convenio Interadministrativo, el Decreto 2424 de 2006 y la Ley 1150 de 2007 en concordancia con el Acuerdo 0321 de 2001, con cargo a los recursos del Impuesto de Alumbrado Público hasta el monto garantizado, entendiéndose este como los ingresos del recaudo del impuesto de alumbrado. C) Mediante la cláusula sexta, la conciliación mensual de los servicios pactados con EMCALI. D) Con la cláusula séptima, el procedimiento para la liquidación y facturación del impuesto. E) Con la cláusula octava, la conciliación mensual de los servicios pactados con EMCALI y F) Con la cláusula novena, la facturación, distribución de facturas y recaudo del impuesto de alumbrado público.

- Otro Sí 7 del 18 de agosto de 2015, se modifica la cláusula tercera en sus numerales1.1.1. y 1.2.2. del convenio principal y que se relaciona con el alcance y actividades técnicas y para la interpretación y aplicación de este Otro sí, se tendrán en cuenta todas las decisiones establecidas en la ley 142 y 143 de 1994, decreto 2424 de 2006, la Resolución MME No. 181294 de 2008, modificada mediante Resoluciones MME No. 180195 de 2009 y la Resoluciones MME No. 181331 de 2009 y 180265, 180540 180540 y 181568 de 2010.

- Otro Sí 8 del 11 de noviembre de 2016, se dispuso que para efectos de ajustar el convenio a la metodología de los costos máximos de acuerdo con lo establecido en el Artículo 24 de la Resolución CREG 123 de 2011, las partes acuerdan pagar un valor de $11.309 por luminaria indexado mensualmente con el IPP más IVA y este valor se sustenta en el anexo 1 que forma parte integral del otro sí, adicionalmente se pacta el listado de precios de materiales y mano de obra para la vigencia 2017.

- Otro Sí 9 del 21 de diciembre de 2017, se modificó la cláusula sexta en relación con la conciliación mensual y octava del Otro Sí No. 6 en cuanto a optimizar los procedimientos

para la facturación y pago de los servicios prestados por EMCALI al Sistema de Alumbrado público; e igualmente, se actualiza el costo de remuneración por Administración, Operación y Mantenimiento, adicionalmente se pacta el listado de precios de materiales y mano de obra para la vigencia 2018.

En lo que corresponde a las disposiciones aplicables al Servicio de Alumbrado Público, en el marco normativo regulatorio, se destacan las siguientes:

Decreto 943 de 2018	Por el cual se modifica y adiciona la Sección 1, Capítulo 6 del Título III del Libro 2 del Decreto Único Reglamentario 1073 de 2015 del Sector Administrativo de Minas y Energía, relacionado con la prestación del servicio de alumbrado público.
Ley 697 de 2001	Mediante la cual se fomenta el uso racional y eficiente de la energía, se promueve la utilización de energías alternativas y se dictan otras disposiciones.
Decreto Nacional 3683 de 2003	Por medio del cual se reglamenta Ley 697 de 2001
Decreto 1147 de 2015	Por medio del cual se adopta el Plan de Gestión integral de residuos sólidos del Municipio de Santiago de Cali 2015-2027 y se dictan otras disposiciones

De conformidad con la Ley 142 de julio 11 de 1994, Por la cual se establece el régimen de los servicios públicos domiciliarios y se dictan otras disposiciones y la Ley 143 de julio 11 de 1994, Por la cual se establece el régimen para la generación, interconexión, transmisión,distribución y comercialización de electricidad en el territorio nacional, se conceden unas auto rizaciones y se dictan otras disposiciones en materia energética, la Comisión de Regulación de Energía y Gas, tiene como funciones, entre otras:

- Preparar proyectos de ley para someter a la consideración del gobierno, y recomendarle la adopción de los decretos reglamentarios que se necesiten.
- Fijar las normas de calidad a las que deben ceñirse las empresas de servicios públicos en la prestación del servicio.
- Establecer fórmulas para la fijación de las tarifas de los servicios públicos, cuando ello corresponda según lo previsto en el artículo 88; y señalar cuándo hay suficiente competencia como para que la fijación de las tarifas sea libre.

De lo anterior da cuenta, las siguientes Resoluciones:

NORMA	ASUNTO
Resolución CREG 123 de 2011	Aprueba la metodología para la determinación de los costos máximos que deberán aplicar los municipios o distritos, para remunerar a los prestadores del servicio, así como el uso de los activos vinculados al sistema de alumbrado público.
Resolución CREG 070 de 1998	Establece el reglamento de distribución de energía eléctrica, como parte del Reglamento de Operación del Sistema Interconectado Nacional.
Resolución CREG 101 de 2001	Por medio de la cual se aclaran las normas técnicas aplicables al Alumbrado Público establecidas en el capítulo 8 del Anexo General de la Resolución CREG-070 de 1998.
Resolución 18-0540 de 2010	Se modifica el Reglamento Técnico de Iluminación y Alumbrado Público – Retilap, se establecen los requisitos de eficacia mínima y vida útil de las fuentes lumínicas y se dictan otras disposiciones

NORMA	ASUNTO
Resolución CREG 122 de 2011	Regula el contrato y el costo de facturación y recaudo conjunto con el servicio de energía del impuesto creado por la Ley 97 de 1913 y 84 de 1915 con destino a la financiación del servicio de alumbrado público, modificada por la resolución 005 de 2012.

2.19.2. Infraestructura del servicio de alumbrado público.

A la fecha de 30 de junio de 2021, se tiene el siguiente parque lumínico

INVENTARIO GENERAL DE ALUMBRADO PUBLICO SANTIAGO DE CALI - JUNIO-2021				
DESCRIPCION	POTENCIA EN W.	NUEVO INVENTARIO	POTENCIA EN W + PERDIDAS	POTENCIA TOTAL KW.
Luminarias de Metal Halide				
175		17	190	3,2
250		31	272	8,4
400		408	430	175,4
1000		38	1.090	41,4
1500		196	1.605	314,6
Subtotal		690		543
Luminarias en Led				
Baliza BJE	0,6	272	0,60	0,16
Zemper	7,00	274	4,30	1,18
Ralet I 19W	15,00	15	19,00	0,29
Tunel Led 21W	17,00	12	21,00	0,25
Raled I 27W	27,00	12	27,00	0,32
Microled 28,95W	25,83	39	28,95	1,13
Alurban S20/ 30w	29,75	76	29,75	2,26
Votana I 31W	25,38	2	30,74	0,06
Raled I 32W	26,00	21	32,00	0,67
Raled I 33W	28,00	60	33,00	1,98
Vegaled 36,21W	32,09	298	36,21	10,79
Farol Cartagena LED 37W	33,06	20	37,15	0,74
Deltaled 37W	31,60	3.741	37,22	139,24
Raled II 38W	33,00	89	38,00	3,38
Vegaled 38W	33,71	2	38,00	0,08
Farol Colonial 38W	33,00	14	38,00	0,53
Voltana 39,23W	33,85	405	39,23	15,89
Micro led 40W	40,00	3.687	40,00	147,48
Raled 40W 3000K	40,00	199	40,00	7,96
Alurban S20/ 40w	40,45	15	40,45	0,61
Navia 40W	39,20	290	40,90	11,86
Deltaled 42,84W	37,22	10	42,84	0,43
Deltaled 44W	39,64	1.880	44,10	82,91
Raled 45W	40,00	4	45,00	0,18
Avento 48 led	48,00	33	48,00	1,58
Acroled 5K 49W	45,60	391	49,00	19,16
Raled 50W	45,00	1	50,00	0,05
Raled 53W	47,90	3.220	53,00	170,66
Raled 54W	48,90	176	54,00	9,50
Voltana III 54W	54,00	100	54,00	5,40
Deltaled 54W	47,40	403	54,36	21,91
Voltana II 56W	56,00	222	56,00	12,43
Microled 56W	49,30	7	56,29	0,39

INVENTARIO GENERAL DE ALUMBRADO PUBLICO SANTIAGO DE CALI - JUNIO-2021				
Raled II 57W	51,70	3.270	57,00	186,39
Raled I 53W	49,00	11	57,00	0,63
Teceo 1- 24 LED 58W	55,00	38	58,00	2,20
Qasarled 58W	50,40	13	58,64	0,76
Deltaled 60W	52,55	323	59,97	19,37
Micro led 60W	60,00	2.360	60,00	141,60
Alurban S20/ 67W	67,72	93	67,72	6,30
Alurban S20/ 70W	70,00	9	70,00	0,63
Evento 71W	65,86	3.323	71,00	235,93
Deltaled 72W	62,04	1.797	71,20	127,95
Baru 72W	72,00	87	72,00	6,26
GL2 Compact 72W	72,00	79	72,00	5,69
Cosmoled Pro 72,30W	63,78	32	72,30	2,31
Deltaled 73W	64,40	105	72,94	7,66
Area led I 74W	67,60	135	74,00	9,99
Raled II 32Led 74W	67,63	171	74,04	12,66
Delta led 74,60W	67,19	76	74,60	5,67
Raled II 32Led 75W	67,80	67	75,00	5,03
Voltana IV 75W	75,00	177	75,00	13,28
Raled 76W	68,80	106	76,00	8,06
Optimus led 79W	70,00	184	77,20	14,20
Raled 79W	73,00	5	79,00	0,40
Baru 80W	69,00	178	80,00	14,24
Voltana III 81W	75,80	215	81,00	17,42
Deltaled 81,95W	67,42	6	81,95	0,49
Area led 90W	81,00	306	90,00	27,54
Raled 90W	81,00	11	90,00	0,99
Alurban S20/ 90W	90,72	17	90,72	1,54
Avento 92W	85,16	448	92,00	41,22
Deltaled 92W	82,10	2.093	92,45	193,50
Raled II 93W	84,00	8	93,00	0,74
Teceo 1- 40 LED 95W	90,00	8	95,00	0,76
Deltaled 95W	95,00	6.514	95,00	618,83
Raled 95 W 3000K	95,00	18	95,00	1,71
Raled II 99W	90,00	12	99,00	1,19
Voltana V 100W	91,00	29	100,00	2,90
Cosmoled pro 100w	92,22	72	100,70	7,25
Voltana V 102W	93,00	6	102,00	0,61
Raled II 103W	94,00	11	103,00	1,13
Area led 104W	95,90	187	104,00	19,45
Voltana V 107W	98,00	35	107,00	3,75
Tempo led 108W	99,00	78	107,10	8,35
Avento 108W	101,16	2.273	108,00	245,48
Delta led 108,60W	94,96	110	108,60	11,95
Raled II 109W	99,40	22	109,00	2,40
Voltana IV 110W	110,00	5	110,00	0,55
Raled II 48 110,1 W	101,40	80	110,10	8,81
Qsarled 112W	101,70	19	111,97	2,13
Baronesa 114W	99,00	8	114,00	0,91
Deltaled 116W	104,20	1.285	116,10	149,19
Raled 117W	110,00	5	117,00	0,59
Cosmoled Pro 118.71W	103,71	20	118,71	2,37
Raled II 120W	110,20	43	120,00	5,16

INVENTARIO GENERAL DE ALUMBRADO PUBLICO SANTIAGO DE CALI - JUNIO-2021				
Alurban M/2 120W	121,92	3	121,92	0,37
Deltaled 124,78W	108,10	239	124,77	29,82
Teceo 2- 56 LED 130W	123,00	63	130,00	8,19
Delta led 132W	116,70	196	132,79	26,03
Raled 135 W 300K	135,00	3	135,00	0,41
Raled III 136W	125,00	1.496	136,00	203,46
Raled III 140W	135,00	53	140,00	7,42
Voltana V 141W	126,00	29	141,00	4,09
Alurban M/2 140W	141,86	32	141,86	4,54
Avento 142W	136,47	34	142,00	4,83
Raled IV 142W	124,00	33	142,00	4,69
Deltaled 143,89W	132,30	83	143,89	11,94
Raled III 144W	133,00	10	144,00	1,44
Cosmoled pro 144,60W	134,50	234	144,60	33,84
Voltana V 145W	145,00	54	145,00	7,83
Deltaled 145,60W	131,40	172	145,60	25,04
Teceo 2- 64 LED 148W	139,00	8	148,00	1,18
Optimus led 152,30W	140,00	16	152,30	2,44
Raled III 154W	145,00	9	154,00	1,39
Onnilood 157 W	157,00	14	157,00	2,20
Maxile 158W	140,00	232	158,00	36,66
Deltaled 164W	145,76	11	164,00	1,80
Cosmoled pro 167,40W	149,88	529	167,40	88,55
Deltaled 170,66W	150,53	878	170,66	149,84
Proyector Area led 173W	160,00	253	173,00	43,77
Raled III 175 W	175,00	4	175,00	0,70
Avento II 179W	173,07	45	179,00	8,06
Raled III 182 W	170,00	40	182,00	7,28
Raled III 183 W	171,00	117	183,00	21,41
Voltana V 183W	168,00	12	183,00	2,20
Raled III 168 W	168,00	16	185,00	2,96
Teceo 2- 80 LED 190W	180,00	33	190,00	6,27
Raled 192W	180,70	383	192,00	73,54
Deltaled 192 W	172,12	23	192,00	4,42
Avento II 192W	192,00	572	192,00	109,82
Deltaled 196,41W	175,80	60	196,41	11,78
Cosmoled Pro 199,87W	179,45	258	199,87	51,57
Raled IV 200 W	200,00	59	200,00	11,80
Avento II 213W	206,07	5	213,00	1,07
Raled IV 217 W	198,50	80	217,00	17,36
Onnilood 224 W	224,00	42	224,00	9,41
Deltaled 226,50W	204,86	246	226,50	55,72
Deltaled 239W	215,20	31	239,00	7,41
Cosmoled Pro 244,2 W	222,51	112	244,20	27,35
Avento II 249W	249,00	185	249,00	46,07
Teceo 2- 112 LED 260W	245,00	4	260,00	1,04
Teceo 2- 120 LED 277W	262,00	16	277,00	4,43
Areale II RAP 212-299W	299,00	20	299,00	5,98
Raled IV 360 W	335,00	4	360,00	1,44
Omnistar 463	463,00	9	463,00	4,17
Subtotal		49.633		4.072,55
Luminarias en sodio				
70		42.986	81	3.481,9

INVENTARIO GENERAL DE ALUMBRADO PUBLICO SANTIAGO DE CALI - JUNIO-2021			
100	2.528	115	290,7
150	47.647	169	8.052,3
190	-	211	-
250	20.369	279	5.683,0
295	-	323	-
400	11.696	440	5.146,2
1000	241	1.100	265,1
Subtotal	125.467		22.919
Total Inventario Luminarias	175.790	Total Potencia Instalada	27.535

Consumo Mensual Ornamental							
Ítem	Monumento	Referencia de luminaria	Cantidad	Watts/equipo + Perdidas	Watts Total	Consumo kW/h	
						Horas	Diario
1	CRISTO REY	Color Reach	24	319	7.656	6	45,94
2	TRS CRUCES	Color Graze	65	77	5.005	8	40,04
		Color Blast	18	55	990	8	7,92
3	COLTABACO	Ovaline	6	33	198	8	1,58
		Ovaline	18	44	792	8	6,34
		nano Pyros	17	23,1	393	8	3,14
		nano Pyros	2	23,1	46	8	0,37
		nano Pyros	17	23,1	393	8	3,14
		Ovaline	6	11	66	8	0,53
		Led Belt	14	82,5	1.155	8	9,24
4	PUENTE ESPAÑA	Color Blast	4	55	220	8	1,76
		Pico Pyros	4	11	44	8	0,35
		Led Belt	12	82,5	990	8	7,92
5	TEATRO MUNICIPAL	nano Pyros	25	23	575	8	4,60
		Ovaline	17	33	561	8	4,49
		Ovaline	6	11	66	8	0,53
		Keplero	17	35	595	8	4,76
6	REBEQUITA	eW Burst Compact powercore 23° 17.7W	4	17,7	71	8	0,57
		LUMINARIA WETLIGHT 32W RGBW	4	32	128	8	1,02
7	BENITO	LUMINARIA LED DE PISO LINEAL 20W	8	20	160	8	1,28
		PROYECTOR LED TIPO EXTERIOR 100W	3	100	300	8	2,40
8	AGUILA	LUMINARIA TIPO eW GRAZE 605 MM (2FT) 20 W	4	20	80	8	0,64
		LUMINARIA VAYA FLOOD 68W	2	68	136	8	1,09
		LUMINARIA WETLIGHT 5W	12	5	60	8	0,48
9	CUADRILLA ROMANA	PROYECTOR TIPO VAYA FLOOD 100W	3	100	300	8	2,40
		Proyector Vaya Flood RGB 100W	4	100	400	8	3,20
		PROYECTOR COLOR GRAZE 2FT 30W	4	30	120	8	0,96
11	EFRAIN Y MARIA	LUMINARIA VAYA FLOOD 68W	2	68	136	8	1,09
		LUMINARIA VAYA FLOOD RGB 72W	2	72	144	8	1,15
12	AVES DEL RIO	LUMINARIA VAYA FLOOD HP RGB 100W	11	100	1.100	6	6,60

Consumo Mensual Ornamental							
Ítem	Monumento	Referencia de luminaria	Cantidad	Watts/equipo	Watts Total	Consumo kW/h	
				+ Perdidas		Horas	Diario
		LUMINARIA TIPO eW GRAZE 20 W	26	20	520	6	3,12
13	PARQUE DEL PERRO	LUMINARIA GRAZE RGB 20W	4	20	80	8	0,64
		LUMINARIA VAYA FLOOD RGB 100 W	2	100	200	8	1,60
		LUMINARIA WETLIGHT 5W	14	5	70	8	0,56
14	PARQUE DE LOS POETAS	LUMINARIA WETLIGHT 5W	20	5	100	8	0,80
		LUMINARIA TIPO eW GRAZE 20 W	5	20	100	8	0,80
15	ESFUERZO DE LA RAZA	Proyector Vaya Flood HP RGB 100W	2	100	200	6	1,20
		eW Graze QLX Powercore 4ft 40W	2	40	80	6	0,48
16	LETRERO CALI	Proyector VRRJ 75W LED	2	75	150	12	1,80
17	LETRERO MIRA VÉ	Proyector Cigla 100W LED	3	100	300	12	3,60
18	ESTRELLA DE SILOÉ						158,48
19	CARGA ADICIONAL ILUMINACIÓN CATEDRAL Y ERMITA						227,39
20	ARBOL DE LA VIDA	REFLECTOR COMPACT RGB 43º 125W	3	125	375	8	3,00
21	VIRGEN DE YANACONAS	Proyector TIPO LINAL RGB 3ft 45W	28	45	1.260	8	10,08
		Proyector LUMINARIA TIPO REFLECTOR LP 20° White 44W 3380Lm	2	44	88	8	0,70
		Proyector LUMINARIA TIPO REFLECTOR LP 40° White 44W 3380Lm	8	44	352	8	2,82
		Proyector LUMINARIA TIPO REFLECTOR MP 20° White 68W 5656Lm	2	68	136	8	1,09
		Proyector LUMINARIA TIPO REFLECTOR HP White 10° 100W 9700Lm	2	100	200	8	1,60
		Proyector LUMINARIA TIPO REFLECTOR HP White 20° 100W 9700Lm	4	100	400	8	3,20
		Proyector LUMINARIA TIPO REFLECTOR HP White 40° 100W 9700Lm	2	100	200	8	1,60
		Proyector LUMINARIA PARA EMPOTRAR Blanco neutro 10° 3LEDs 5W	45	5	225	8	1,80
		Proyector LUMINARIA PARA EMPOTRAR MP White 10x50° 1210mm 60W 3360Lm	16	60	960	8	7,68
		Proyector LUMINARIA PARA EMPOTRAR MP White 10x50° 310mm 18W 840Lm	1	18	18	8	0,14
22	HOMENAJE A LA MUSICA	Proyector TIPO LINAL RGB 3ft 45W	4	45	180	8	1,44
23	FRANCISCO DE PAULA SANTANDER	LUMINARIA TIPO LUMINARIA LINEAL 605 MM (2FT) 20 W	4	20	80	8	0,64
		Proyector Color LUMINARIA TIPO REFLECTOR RGB 63° 125W	10	125	1.250	8	10,00
		Proyector LUMINARIA TIPO REFLECTOR hP White 20° 100W 9700Lm	2	100	200	8	1,60
		Proyector LUMINARIA TIPO REFLECTOR LP White 40° 44W 3380Lm	2	44	88	8	0,70
24	LIBARDO LOZANO GERRERO	PROYECTOR TIPO LUMINARIA TIPO REFLECTOR HP WHITE & MONO 100W PHILIPS	2	100	200	8	1,60
		LUMINARIA TIPO LUMINARIA LINEAL 605 MM (2FT) 20 W	4	20	80	8	0,64

Consumo Mensual Ornamental							
Ítem	Monumento	Referencia de luminaria	Cantidad	Watts/equipo	Watts Total	Consumo kW/h	
				+ Perdidas		Horas	Diario
25	LOS MUERTOS DEL SIETE DE AGOSTO	Proyector LUMINARIA TIPO REFLECTOR LP White 40° 44W 3380Lm	2	44	88	8	0,70
		Proyector LUMINARIA PARA EMPOTRAR Blanco cálido 28° 3LEDs 5W	2	5	10	8	0,08
26	EL BUHO	Proyector LUMINARIA TIPO REFLECTOR HP RGB 20° 100W	2	100	200	8	1,60
		LUMINARIA LUMINARIA TIPO REFLECTOR MP BLANCO 20º 68W 5656Lm	2	68	136	8	1,09
27	LA MEDICINA	PROYECTOR LUMINARIA LINEAL 2FT 30W	3	30	90	8	0,72
28	PABLO EMILIO MANRIQUE	LUMINARIA LUMINARIA LINEAL 60X30º (3 FT) 30W	4	30	120	8	0,96
		LUMINARIA TIPO REFLECTOR MP G2 White &Mono 40k 68w	2	68	136	8	1,09
		Proyector LUMINARIA PARA EMPOTRAR Blanco 3LEDs 5W	15	5	75	8	0,60
29	JOSE DE SAN MARTIN	LUMINARIA LINEAL 40K 9x9° 4FT 40W	1	40	40	8	0,32
		LUMINARIA LINEAL 40K 30x60° 4FT 40W	2	40	80	8	0,64
		LUMINARIA LINEAL 40K 9°x9° 1FT 10W	5	10	50	8	0,40
30	JORGE ISAAC	LUMINARIA LINEAL 4ft 40W	4	40	160	8	1,28
		LUMINARIA TIPO REFLECTOR MP G2, White & Mono 40K 68W	1	68	68	8	0,54
31	LA VIRGEN	PROYECTOR LUMINARIA LINEAL 2FT 30W	2	30	60	8	0,48
		LUMINARIA TIPO LUMINARIA LINEAL 605 MM (2FT) 20 W	1	20	20	8	0,16
32	SIMON BOLIVAR	LUMINARIA LUMINARIA TIPO REFLECTOR MP WHITE 40º 68W 5656Lm	2	68	136	8	1,09
		LUMINARIA LUMINARIA TIPO REFLECTOR MP RGB 40º 72W 2480Lm	3	72	216	8	1,73
		LUMINARIA TIPO LUMINARIA LINEAL 605 MM (2FT) 20 W	4	20	80	8	0,64
33	JOSE MANUEL SAAVEDRA GALINDO	LUMINARIA TIPO LUMINARIA LINEAL 605 MM (2FT) 20 W	4	20	80	8	0,64
		LUMINARIA TIPO REFLECTOR MP G2 White &Mono 40k 68w	3	68	204	8	1,63
34	JORGE ELIECER GAITAN	LUMINARIA LINEAL 40K 9°x9° 4ft 40W	2	40	80	8	0,64
		LUMINARIA LINEAL 40K 9°x9° 2ft 20W	2	20	40	8	0,32
		LUMINARIA TIPO REFLECTOR MP G2, White & Mono 10° 68W 40K	4	40	160	8	1,28
35	ISAIAS GAMBOA	LUMINARIA LINEAL PARA EMPOTRAR 4ok 9°x9° 2 ft 20W	4	20	80	8	0,64
		LUMINARIA TIPO REFLECTOR MP G2 White &Mono 40k 68w	4	68	272	8	2,18
		Proyector Color LUMINARIA TIPO REFLECTOR RGB 63° 125W	2	125	250	8	2,00
		Proyector LUMINARIA PARA EMPOTRAR Blanco 3LEDs 5W	26	5	130	8	1,04
36	BERNARDO O"HIGGINS	LUMINARIA LUMINARIA PARA EMPOTRAR WHITE&MONO 40K 60W	8	60	480	8	3,84
		LUMINARIA LUMINARIA TIPO REFLECTOR MP G2 WHITE&MONO 20º 60W	1	60	60	8	0,48
37	IGNACIO HERRERA Y VERGARA	LUMINARIA LUMINARIA LINEAL 60X30º (3 FT) 30W	8	30	240	8	1,92

Consumo Mensual Ornamental							
Ítem	Monumento	Referencia de luminaria	Cantidad	Watts/equipo	Watts Total	Consumo kW/h	
				+ Perdidas		Horas	Diario
		LUMINARIA TIPO REFLECTOR MP G2 White &Mono 40k 68w	1	68	68	8	0,54
38	HOMENAJE A LA INDIA HELENA	LUMINARIA LUMINARIA LINEAL 60X30º (3 FT) 30W	4	30	120	8	0,96
		LUMINARIA TIPO REFLECTOR MP G2 White &Mono 40k 68w	1	68	68	8	0,54
39	MONUMENTO PIPER PIMIENTA (ILUM COLOR)	LUMINARIA COLOR RGB LINEAL 15 W (1 FT) PARA EMPOTRAR	8	15	120	8	0,96
		PROYECTOR LED BLANCO 20º 3000°K 68W	4	68	272	8	2,18
40	ELOY ALFARO 1937	LUMINARIA PONTO 6304SY 28ª 3 LEDs NW 5W 200Lm	16	5	80	8	0,64
		LUMINARIA LUMINARIA TIPO REFLECTOR MP WHITE 40º 68W	2	68	136	8	1,09
		LUMINARIA LUMINARIA LINEAL 40K 9X9º 40W 4FT	4	40	160	8	1,28
41	FRAY DAMIAN GONZALES	Proyector eW Blast powercore gen4 40° 40k 50w	4	50	200	8	1,60
		LUMINARIA LUMINARIA LINEAL 15 W (1 FT)	6	15	90	8	0,72
42	PARQUE CRA 12 / C46	LUMINARIA PONTO 6304SY 28ª 3 LEDs NW 5W 200Lm	22	5	110	12	1,32
		LUMINARIA LEX MANA	18	150	2.700	12	32,40
43	PARQUE DEL PERRO	GARGANTILLA	1	6,60348	6,603	5,5	0,04
	PARQUE ALAMEDA	GARGANTILLA	1	1,13463	1,135	5,5	0,01
TOTAL GENERAL [kW/h]							691,33

2.19.3. Costos de las actividades de Administración, Operación y Mantenimiento del servicio de alumbrado público.

El valor del AOM se calcula con base en la cláusula primera del Otro sí No. 9 al Convenio donde en el cual se pactó pagar un valor de DOCE MIL CUATROCIENTOS CINCUENTA Y TRES PESOS M/CTE ($12.453) y se indexa mensualmente con la variación del Índice de Precios al Productor - IPP de la Oferta Interna por concepto de Administración, Operación y Mantenimiento - AOM.

2.19.4. Estudio, análisis y recomendación de contratos actuales para suministro de energía eléctrica con destino al SALP.

De acuerdo con la investigación realizada, se tiene que en el artículo 29 Ley 1150 DE 2007: Elementos que se deben cumplir en los contratos estatales de alumbrado público. *(…) Se diferenciará claramente el contrato de operación, administración, modernización, y mantenimiento de aquel a través del cual se adquiera la energía eléctrica con destino al alumbrado público, pues este se regirá por las Leyes 142 y 143 de 1994. (…)* Los contratos vigentes a la fecha de la presente ley, deberán ajustarse a lo aquí previsto. Declarado EXEQUIBLE por la Corte Constitucional, mediante Sentencia C-736 de 2008.

ARTÍCULO 7 Decreto 943 de 2018. Contratos de suministro de energía. “Los contratos para el suministro de energía eléctrica con destino al servicio de alumbrado público se regirán por las disposiciones de las leyes 142 y 143 de 1994, y la regulación expedida por la Comisión de Regulación de Energía y Gas.

Adicionalmente, el contratante velará por que el proceso contractual y la suscripción del documento respectivo se realicen con la suficiente antelación y en la cantidad de energía necesaria, con el objetivo de evitar sobrecostos en la prestación del servicio de alumbrado público y brindar estabilidad frente a la volatilidad del costo de la energía eléctrica".

El artículo 9º del citado decreto indica que el consumo de energía eléctrica del sistema de alumbrado público se obtendrá del consumo de energía promedio mensual de los últimos tres años del sistema de alumbrado público del Distrito, información que podrá ser consultada con el Comercializador de Energía respectivo, con el fin de establecer el tipo de usuario (regulado o no regulado), que servirá como insumo para la contratación del suministro de energía eléctrica para la prestación del servicio de alumbrado público.

Actualmente, en Santiago de Cali, Distrito Especial, el costo de suministro se calcula con la tarifa negociada entre las partes, y el consumo de energía, para cada nivel de tensión de entrega en el Otro Sí 7 al Convenio Interadministrativo, del 18 de agosto de 2015, en el cual se modificó la cláusula tercera en sus numerales 1.1.1. y 1.2.2. del convenio principal y que se relaciona con el alcance y actividades técnicas y para la interpretación y aplicación de este Otro sí.

Respecto al contrato de suministro de energía eléctrica entre el distrito y el comercializador se recomienda lo siguiente:

- El Distrito no puede comprar directamente ante el Mercado Mayorista de Energía la energía destinada al servicio de alumbrado público.
- El Distrito debe celebrar un contrato de suministro de energía eléctrica con un comercializador de energía eléctrica que lo represente ante el Mercado Mayorista de Energía para efectos de la compra de la energía destinada al alumbrado público.
- El producto tiene una destinación específica: Energía destinada para la prestación del servicio de alumbrado público.
- El Distrito con independencia de la facultad para pactar su tarifa de electricidad destinada al alumbrado público no puede ser catalogado como usuario no regulado pues no cumple con la totalidad de las condiciones legales y regulatorias exigidas para ello.
- El comercializador que pacte la tarifa de suministro de energía eléctrica con el municipio o distrito deberá determinar los costos que reducirá de su costo unitario de prestación del servicio en las actividades de generación y comercialización.

2.19.5. Avance ejecución programación GUÍA Y PROGRAMACIÓN PARA LA FORMULACIÓN DE LOS PROYECTOS DE MODERNIZACION DEL SISTEMA DE ALUMBRADO PÚBLICO 2021

Con respecto a la programación para el 2021, mediante oficio con radicado 20214182010000758 4 del 26 de marzo y remitido mediante correo electrónico a Emcali el mismo día, se envió el documento GUÍA Y PROGRAMACIÓN PARA LA FORMULACIÓN DE LOS PROYECTOS DE MODERNIZACION DEL SISTEMA DE ALUMBRADO PÚBLICO 2021, el cual contiene la programación de los proyectos a ejecutarse en la actual vigencia, a la fecha de corte del presente informe se tiene el siguiente avance de ejecución:

COMUNIDAD 2021	
ESTADO	CANTIDAD
EJECUTADO	47
EN EJECUCIÓN	11
NO EJECUTADO	24
SIN NÚMERO DE PROYECTO	285
TOTAL	367

MEGAOBRAS Y PESP 2021	
ESTADO	CANTIDAD
EJECUTADO	5
EN EJECUCIÓN	6
LEVANTAMIENTO	4
NO EJECUTADO	6
TOTAL	21

VÍAS 2021	
ESTADO	CANT.
NO EJECUTADO	3
SIN PROYECTO	1
TOTAL	4

Es de resaltar que se tiene las siguientes vías programadas en la siguiente guía:

COM.	BARRIO	DIRECCIÓN	TIPO
Varias Comunas	VARIOS	CALLE 44 ENTRE AV 2A Y CRA 23	VÍA / ZONAS VERDES
Varias Comunas	VARIOS	CL 6 - AV. ROOSEVELT ENTRE CRA 39 Y CL 5	VÍA / ZONAS VERDES
19	STA ISABEL	CRA 39 ENTRE CLL 5 Y CLL 1	VÍA / ZONAS VERDES
RURAL	CGTO ANDES-PICHINDÉ	TRAMO VENTIADEROS - RIO PICHINDÉ	VÍAS

Para la vigencia 2021, se tiene el siguiente avance en cuanto a la instalación de puntos luminosos:

ACUMULADO				
Mes	Ptos luminosos LED	INVENTARIO SALP	% AVANCE LED	% AVANCE LED (PD)
39.403	49.633	175.790	28,23%	53,60%

2.19.6. Conclusiones y recomendaciones.

- Se debe contar con un inventario actualizado, el cual debe ser suministrado por el operador de red.

- Revisar el costo de AOM pactada mediante el CIA con EMCALI, con el propósito que se tenga en cuenta todas las actividades y recursos necesarios con la modernización del SALP.
- El Distrito con independencia de la facultad para pactar su tarifa de electricidad destinada al alumbrado público no puede ser catalogado como usuario no regulado pues no cumple con la totalidad de las condiciones legales y regulatorias exigidas para ello.
- El comercializador que pacte la tarifa de suministro de energía eléctrica con el municipio o distrito deberá determinar los costos que reducirá de su costo unitario de prestación del servicio en las actividades de generación y comercialización.

Este informe resume las actividades programadas y ejecutadas en cumplimiento del objeto del contrato UAESPM - PS No. 4182.010.26.1.027-2021 el cual queda a disposición del supervisor de la UAESPM.

Atentamente,



ANGELA MARIA PEREA MENESES
CC. 31.714.569 de Cali (Valle)
Contratista